## REPÚBLICA DE CHILE



## CÁMARA DE DIPUTADOS

#### LEGISLATURA 371<sup>a</sup>

Sesión 122ª, en miércoles 20 de diciembre de 2023 (Ordinaria, de 10:03 a 12:51 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo, y de la señorita Cicardini Milla, doña Daniella.

Presidencia accidental del señor Tapia Ramos, don Cristián.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

#### ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

#### ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASIS	TENCIA
II. APE	CRTURA DE LA SESIÓN19
III. AC	TAS
IV. CU	ENTA
ENV	VÍO DE PROYECTO A COMISIÓN
V. FÁC	CIL DESPACHO
LA Bol	DIFICACIÓN DE CÓDIGO DEL TRABAJO EN MATERIA DE CONCILIACIÓN DE VIDA PERSONAL, LABORAL Y FAMILIAR (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. LETINES N <sup>os</sup> 16092-13, 15106-13, 15702-13, 15809-13 y 15972-13, REFUNDIDOS)
VI. UK	DEN DEL DIA
INC [Co CRI	CABLECIMIENTO DE LÍMITES Y PROHIBICIONES PARA PREVENCIÓN DE CENDIOS FORESTALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15742-14)  NTINUACIÓN]
VII. DO	OCUMENTOS DE LA CUENTA.
1. 2.	Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos: "Establece un Sistema de Incentivos para la Gestión Sostenible de Suelos Agropecuarios (SIGESS)". Boletín N° 16391-01. (1719-371); "Crea el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno". Boletín N° 16316-05. (1716-371);
3.	"Mejora la protección de los derechos de las personas consumidoras en el ámbito de sus intereses individuales fortaleciendo al Servicio Nacional del Consumidor, y establece otras modificaciones que indica". Boletín N° 16271-03. (1715-371);
4.	"Que modifica la ley N° 21.258, para consagrar el derecho al olvido oncológico". Boletín N° <u>16089-11(S)</u> . ( <u>1713-371</u> );
5.	"Promueve la valorización de los residuos orgánicos y fortalece la gestión de los residuos a nivel territorial". Boletín N° <u>16182-12</u> . ( <u>1711-371</u> );
6.	"Proyecto de ley que modifica y fortalece la ley N° 20.609, que establece medidas contra la discriminación.". Boletín N° 12748-17(S). (1709-371);
7.	"Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia y en delitos de mayor connotación social". Boletín N° 15661-07(S). (1707-371);

- 8. "Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y otros cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito". Boletín N° 15940-25. (1705-371);
- 9. "Establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las fuerzas de orden y seguridad pública y de las fuerzas armadas en las circunstancias que se señala". Boletín N° 15805-07. (1704-371), y
- "Modifica la ley Nº 20.584, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, con el objeto de establecer la interoperabilidad de las fichas clínicas". Boletín Nº 15616-11(S). (1703-371).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 11. "Modifica la ley N°19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para prohibir llamadas telefónicas publicitarias de proveedores sin consentimiento del consumidor". Boletín N° 15610-03. (1718-371);
- 12. "Dicta normas sobre protección y fomento de la artesanía". Boletín N° <u>16371-24</u>. (1717-371);
- 13. "Establece reglas especiales de vigencia de la cédula de identidad para personas mayores". Boletín N° 16121-35. (1720-371);
- 14. "Modifica la ley N°19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para prohibir llamadas telefónicas publicitarias de proveedores sin consentimiento del consumidor". Boletín N° 15610-03. (1714-371);
- 15. "Modifica la ley N° 19.327, de derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional". Boletín N° <u>16223-29</u>. (<u>1712-371</u>);
- 16. "Consagra funciones en materia de prevención social, situacional y comunitaria del delito, y de apoyo y asistencia a víctimas, a los gobiernos regionales". Boletín N° 16132-06. (1710-371);
- 17. "Para promover el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores, y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor.". Boletín N° 13822-07(S). (1708-371);
- 18. "Establece requisitos para las entidades privadas, con o sin fines de lucro, receptoras de fondos públicos". Boletín N° 16213-06. (1721-371);
- 19. "Modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, en materia de contaminación odorífica". Boletín N° <u>15326-12</u>. (<u>1706-371</u>);
- 20. "Establece requisitos para las entidades privadas, con o sin fines de lucro, receptoras de fondos públicos". Boletín N° 16213-06. (1722-371);
- 21. "Prohíbe el ingreso y tránsito de vehículos motorizados en las arenas de playa, terrenos de playa y dunas costeras de todo el territorio nacional". Boletín N° 15666-12. (1702-371);
- 22. "Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado.". Boletín Nº 12234-02(S). (1701-371);
- 23. "Establece un nuevo Código Penal". Boletín N° 14795-07. (1700-371);
- 24. "Modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y establecer las sanciones administrativas y penales que indica". Boletín N° 14845-11(S). (1699-371), y

- 25. "Proscribe, tipifica y sanciona la violencia digital en sus diversas formas y otorga protección a las víctimas de la misma". Boletín N° 13928-07. (1698-371).
- 26. Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual comunica que ha resuelto no hacer uso de la facultad que le confiere el inciso primero del artículo 73 de la Constitución Política de la República respecto del proyecto que "Modifica disposiciones del Código de Minería; la ley N°21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica; la ley orgánica constitucional de Concesiones Mineras; la ley N°18.097 y el decreto ley N° 3.525, de 1980, que crea el Servicio Nacional de Geología y Minería". Boletín N° 15510-08. (018-371).
- 27. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Modifica disposiciones del Código de Minería; la ley N°21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica; la ley orgánica constitucional de Concesiones Mineras; la ley N°18.097 y el decreto ley N° 3.525, de 1980, que crea el Servicio Nacional de Geología y Minería". Boletín N° 15510-08. (584/SEC/23).
- 28. Oficio del Senado por el cual comunica que ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por S.E. el Presidente de la República, a efecto de que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío, declarado por decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 354, publicado el 7 de diciembre de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 354. (582/SEC/23).
- 29. <u>Certificado</u> de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Modifica la Carta Fundamental, para crear la Fiscalía Supraterritorial, especializada en crimen organizado y delitos de alta complejidad, al interior del Ministerio Público". Boletín N° 16301-07(S) (refundido con boletín N° 16015-07).
- 30. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Pino y Arroyo; y de la diputada señora Ahumada, que "Instituye el primer viernes del mes de diciembre de cada año como el Día Nacional de la Funcionaria de la Primera Infancia Vía Transferencia de Fondos". Boletín N° 16484-24.
- 31. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Morales, doña Javiera; Musante y Sagardía; y de los diputados señores Brito; Ibáñez; Ramírez, don Matías, y Sáez, que "Modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, para regular la extracción de algas pardas en las regiones de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y de Magallanes y de la Antártica Chilena". Boletín N° 16485-21.
- 32. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Rivas, que "Modifica la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, para ampliar el plazo de privación de libertad destinado a hacer efectiva la expulsión de extranjeros". Boletín N° 16486-25.
- 33. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Araya, don Jaime; Camaño y Ulloa; y de la diputada señora Musante, que "Modifica la ley N° 20.920, que establece marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje, para prohibir temporalmente la importación de plásticos que

- indica, que sean destinados a la elaboración de productos de un solo uso". Boletín N° 16487-12.
- 34. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Romero, doña Natalia, y Weisse; y de los diputados señores Bórquez; Coloma; Cornejo; Donoso; Lilayu; Martínez; Moreira y Von Mühlenbrock, que "Prorroga la entrada en vigencia de la ley N° 21.553, que regula a las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que a través de ellas se presten". Boletín N° 16488-15.
- 35. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de la diputada señora Labra, que "Modifica la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en materia de control del consumo de drogas por parte de las autoridades y funcionarios que indica". Boletín N° 16489-06.
- 36. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Ibáñez; Ramírez, don Guillermo; Santana y Undurraga, don Alberto; y de las diputadas señoras Bello; Fries; Olivera y Tello, que "Modifica la ley N° 21.553, a fin de incorporar medidas de control de identidad y seguridad para conductores y pasajeros". Boletín N° 16490-15.
- 37. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 137, inciso segundo, de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo. Rol 14323-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

#### VIII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Comunicaciones

- Comunicación del jefe de Bancada del Comité Social Cristiano e Independientes por la cual informa que el diputado señor Lee reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Pino en la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno relacionados con el funcionamiento del sistema de protección financiera para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades de alto costo y la incorporación de nuevas coberturas en éste (CEI 40).
- Comunicación del jefe de Bancada del Comité Mixto Radical Liberal DC Amarillos por la cual informa que el diputado señor Lagomarsino reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Malla en la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno relacionados con el funcionamiento del sistema de protección financiera para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades de alto costo y la incorporación de nuevas coberturas en éste (CEI 40).
- Comunicación de la jefa de Bancada del Comité Partido de la Gente, Demócratas e Independientes por la cual informa que la diputada señora Arce reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Pérez, doña Joanna, en la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno relacionados con el funcionamiento del sistema de protección financiera para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades de alto costo y la incorporación de nuevas coberturas en éste (CEI 40).
- Comunicación de la jefa de Bancada del Comité Partido de la Gente, Demócratas e Independientes por la cual informa que la diputada señora Medina reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Pérez, doña Joanna, en la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno relacionados con supuestos incumplimientos e irregularidades enmarcados en la

Ley de Transparencia y Probidad Administrativa, respecto del Servicio de Impuestos Internos y la Comisión para el Mercado Financiero (CEIs 41, 42 y 43).

#### Respuestas a Oficios

#### Contraloría General

 Diputada Medina, doña Karen. Se sirva informar sobre los recursos asignados a la excoordinadora Socio-Cultural del Gobierno durante el período 2021-2022, el personal contratado durante su ejercicio, incluyendo sus remuneraciones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (863 al 53185).

#### Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Romero, don Leonidas. Estado de la solicitud de regulación migratoria del señor Ronald Manuel Crespo Cagua, en los términos que plantea. (260 al 55977).
- Diputado Romero, don Agustín. Estado del proceso de nacionalización de la señora Deysenia Benavente Prieto. (261 al 55804).
- Diputada Rojas, doña Camila. Fecha en que se dictaminará la resolución N° 66167200, de la solicitud de Visa de Reunificación Familiar y Dependencia, solicitada por la señora Marbella Ascanio, para reunirse con su cónyuge Juan Carlos Méndez Varela en nuestro país. (271 al 56877).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. General director de Carabineros de Chile evalúe la posibilidad de facilitar la tramitación de destinación del sargento 2° Álvaro Andrés Recabal Orellana a una unidad dentro de la Prefectura Talca N° 14 o de Linares N° 15, en razón de las consideraciones que expone. (33594 al 53118).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. General director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de adoptar mayores medidas a fin de evitar el ingreso de camiones a la Avenida Salvador Allende, de la comuna de Antofagasta, mejorando los controles de acceso, por las consideraciones que expone. (33595 al 52129).
- Diputada Sagardía, doña Clara. Posibilidad de crear una unidad policial de Carabineros de Chile en el sector de Saltos del Laja, Región del Biobío, a fin de entregar seguridad a los vecinos y combatir los distintos delitos que afectan a la zona. (33629 al 51996).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Proyección que está considerada para la contratación de personal de salud mental, tales como psiquiatras, neurólogos y psicólogos infantiles en el Hospital de Carabineros, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (33630 al 52210).
- Diputada Marzán, doña Carolina. General director de Carabineros de Chile informe sobre la proyección que está considerada para la contratación de personal de salud mental, tales como psiquiatras, neurólogos y psicólogos infantiles en el Hospital de Carabineros, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (33630 al 52212).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. General director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de realizar fiscalizaciones en materia de seguridad en la comuna de La Florida, provincia de Santiago, debido a la instalación de ferias libres que bloquean los pasos peatonales y obstaculizan las entradas y salidas de vehículos, en los términos que indica. (33631 al 53062).
- Diputado Bórquez, don Fernando. General director de Carabineros de Chile informe sobre las estadísticas de accidentes viales en la provincia de Chiloé, indicando

- en qué lugares de las carreteras ocurren los principales accidentes, cuántos han ocurrido por año, cuántas personas han perdido la vida y cuántas han quedado con lesiones graves. (33632 al 53039).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de instalar un retén de Carabineros de manera permanente en el cruce Contuy, de la comuna de Queilén, a fin de contribuir concretamente a la seguridad de las personas que viven en el lugar. (33633 al 53850).
- Diputado Bórquez, don Fernando. General director de Carabineros de Chile informe sobre la factibilidad de instalar un retén de manera permanente en el cruce Contuy, de la comuna de Queilén, a fin de contribuir concretamente a la seguridad de las personas que viven en el lugar. (33633 al 53851).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. General director de Carabineros de Chile informe sobre el estado del antiguo retén El Huape, de la comuna de Chillán, Región de Ñuble, indicando la inscripción de la propiedad en el respectivo Conservador de Bienes Raíces y las medidas adoptadas para desalojar a los ocupantes ilegales. (33634 al 52263).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Factibilidad de adoptar las medidas a través de la Subcomisaría de Placilla de Peñuelas, Región de Valparaíso, para aumentar las rondas de carabineros por las inmediaciones del Jardín Infantil y Sala Cuna Sauce de Luz, especialmente durante sábados, domingos y festivos, en los términos que plantea. (34050 al 54532).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre el aumento de dotación de efectivos en la Región de Tarapacá, de acuerdo a las consideraciones que expone. (34051 al 33450).
- Diputado Matheson, don Christian. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre las estadísticas pormenorizadas de las declaraciones voluntarias de ingreso clandestino, de manera mensual y por unidad policial, entre los años 2020 y 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (408 al 35722).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. General director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de gestionar mayores medidas de seguridad en las cercanías del Colegio Victoriano, ubicado en la avenida José Manuel Borgoño, de la comuna de Maipú. (409 al 48359).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Cantidad de personal de Carabineros y de la Policía de Investigaciones de Chile disponible en la comuna de Lampa, considerando aumentar su dotación, debido al aumento de la población y a los hechos delictivos. (410 al 48826).
- Diputado Undurraga, don Alberto. General director de Carabineros de Chile informe sobre la cantidad de funcionarios de su institución disponible en la comuna de Lampa, considerando aumentar su dotación, debido al aumento de la población y de los hechos delictivos. (410 al 48827).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre la cantidad de funcionarios de su institución disponible en la comuna de Lampa, considerando aumentar su dotación, debido al aumento de la población y de los hechos delictivos. (410 al 48828).

- Diputado Ojeda, don Mauricio. General director de Carabineros de Chile informe sobre el número de vehículos destinados a la función policial por región, indicando el estado operativo en que se encuentran, su año de fabricación y el listado de los procedimientos administrativos para la reposición de vehículos y repuestos iniciados durante el año 2023, en los términos que requiere. (412 al 48288).

#### Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Palma, don Hernán. Accesos, registros de ingreso a las dependencias de ese ministerio y el avance del sumario administrativo, a propósito del hallazgo de osamentas, en los términos que requiere. (885 al 53131).

#### Ministerio de Energía

- Diputada Ñanco, doña Ericka. Proyectos futuros y en ejecución de carácter hidroeléctrico en la cuenca del río Allipén, Región de La Araucanía. (1635-1 al 54107).

#### Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Lilayu, don Daniel. Gestiones que vuestro ministerio está realizando para mejorar el estado de la ruta internacional 215, que va desde Osorno hasta el paso Cardenal Samoré, en la comuna de Puyehue, siendo la segunda ruta internacional más importante en nuestro país, en los términos que plantea. (36709 al 58054).

#### Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputado Sánchez, don Luis. Asistencia de Presidente Gabriel Boric Font a los Juegos Panamericanos Santiago 2023, durante la semana del 23 al 29 de octubre, indicando los rangos horarios de su estadía, por cada uno de los días en que asistió. (864 al 54519).

#### Ministerio del Deporte

- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de entregar una de las canchas que fueron utilizadas en los recientes Juegos Panamericanos 2023, para ser instaladas en el Arena de Puerto Montt, en los términos que plantea. (1721 al 57103).

#### Subsecretarías

- Diputado Ojeda, don Mauricio. Número de vehículos destinados a la función policial por región, indicando el estado operativo en que se encuentran, su año de fabricación y el listado de los procedimientos administrativos para la reposición de vehículos y repuestos iniciados durante el año 2023, en los términos que requiere. (412 al 48290).

#### **Intendencias**

- Diputado Pulgar, don Francisco. Criterios utilizados para decidir el corte del terraplén construido en el vado del río Ancoa, habilitado a inicios de octubre de 2023 para el tráfico de vehículos y peatones desde la comunidad rural de Chupallar, comuna y provincia de Linares, hacia la ruta L-391, en los términos que plantea. (1535 al 54254).

#### Gobernación Provincial

- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, en los términos que requiere. (696 al 54840).

#### **Servicios**

- Diputado Sáez, don Jaime. Existencia de una fecha para la tramitación de los respectivos decretos y, de esta manera, poder efectuar las transferencias que se adeudan a los Centros de Negocios Sercotec, en los términos que plantea. (4148 al 53821).

#### Varios

- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (1036 al 53364).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (1037 al 56385).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas para enfrentar y prevenir la ocurrencia de incendios forestales en la época estival, indicando el grado de preparación y la forma en que se efectuará la distribución de los recursos de la Ley de Presupuestos. (1044 al 47242).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 47.242, de esta Corporación, de fecha 8 de agosto de 2023, cuya copia se acompaña. (1044 al 57034).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas para enfrentar y prevenir la ocurrencia de incendios forestales en la época estival, indicando el grado de preparación y la forma en que se efectuará la distribución de los recursos de la Ley de Presupuestos. (2653 al 47214).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (674 al 57205).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estado de avance del proyecto habitacional Portal del Aywa, indicando los motivos que habrían provocado su demora y tiempos estimados de entrega. Asimismo, refiérase a los casos de personas que han hecho uso de su derecho a retracto por demora, solicitando a la empresa la devolución de sus pagos complementarios a subsidio, indicando los requisitos y formas que corresponden para dicha devolución. (797 al 54921).

### IX. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Cid, doña Sofía. Cantidad de vacunas contra covid-19 vencidas y que debieron desecharse en Atacama, con detalle desagregado por comuna, el número total de personas inoculadas contra este virus durante 2023 en la región y de vacunas que se destinarán en la zona para 2024. (<u>58227</u> de 19/12/2023). A Secretaría regional ministerial de Salud de Atacama.
- Diputada Cid, doña Sofía. Cantidad de vacunas contra covid-19 vencidas y que debieron desecharse en Atacama, con detalle desagregado por comuna, el número total de personas inoculadas contra este virus durante 2023 en la región y de vacunas que se destinarán en la zona para 2024. (<u>58228</u> de 19/12/2023). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Cid, doña Sofía. Cantidad de vacunas contra covid-19 vencidas y que debieron desecharse en Atacama, con detalle desagregado por comuna, el número total de personas inoculadas contra este virus durante 2023 en la región y de vacunas que se destinarán en la zona para 2024. (<u>58229</u> de 19/12/2023). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.

- Diputada Cid, doña Sofía. Número de expulsiones administrativas y judiciales dictadas durante los años 2022 y 2023, las concretadas, nacionalidad de los expulsados y los plazos de materialización de las expulsiones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (58230 de 19/12/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Posibilidad de efectuar las modificaciones legales pertinentes para hacer compatible con otros beneficios del Estado las pensiones establecidas en la ley N° 19.234 y de posibilidad de reajustar el monto que se entrega en virtud de ella, en los términos que plantea. (58231 de 19/12/2023). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Posibilidad de efectuar las modificaciones legales pertinentes para hacer compatible con otros beneficios del Estado las pensiones establecidas en la ley N° 19.234 y de posibilidad de reajustar el monto que se entrega en virtud de ella, en los términos que plantea. (58232 de 19/12/2023). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Posibilidad de efectuar las modificaciones legales pertinentes para hacer compatible con otros beneficios del Estado las pensiones establecidas en la ley N° 19.234 y de posibilidad de reajustar el monto que se entrega en virtud de ella, en los términos que plantea. (58233 de 19/12/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Posibilidad de aumentar a nivel país la dotación de plantas de revisión técnica, permitiendo salvaguardar las condiciones de los dueños de vehículos y prever un tiempo de espera lo más mínimo posible. (58234 de 19/12/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Fecha en que se entregarán los fondos de emergencia que aún no han sido transferidos a 15 municipios de la Región de Coquimbo, los que se encuentran afectados por la crisis hídrica. (58235 de 19/12/2023). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación actual de la señora Faiza Alhalak quien, desde octubre del año 2021, solicitó regularizar de manera definitiva su situación en nuestro país. (<u>58236</u> de 19/12/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de realizar nuevas fiscalizaciones a la empresa Curtiembre Rufino Melero S.A. (ex-Curtiembre Corta). En caso de verificar irregularidades y/o incumplimientos a la ley, cursar las infracciones correspondientes, a fin de que se respete la normativa vigente, en los términos que plantea. (58237 de 19/12/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de realizar nuevas fiscalizaciones a la empresa Curtiembre Rufino Melero S.A. (ex-Curtiembre Corta). En caso de verificar irregularidades y/o incumplimientos a la ley, cursar las infracciones correspondientes, a fin de que se respete la normativa vigente, en los términos que plantea. (58238 de 19/12/2023). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputada Bravo, doña Marta. Remita antecedentes respecto al informe de impacto ambiental de los siguientes parques eólicos en la provincia de Itata: Trehuaco, Ninhue, Quirihue y Cobquecura. (<u>58239</u> de 19/12/2023). A Intendencia de la Región de Ñuble.

- Diputado Longton, don Andrés. Acciones realizadas por autoridades frente a la situación que afecta a la comuna de Quilpué, debido a la presencia de un campamento gitano, indicando las medidas inmediatas y efectivas para abordarla, como, asimismo, si se cuenta con un plan de acción a largo plazo para reubicar el campamento y restaurar la comunidad. (58240 de 19/12/2023). A Municipalidad de Quilpué.
- Diputado Longton, don Andrés. Acciones realizadas por las autoridades frente a la situación que afecta a la comuna de Quilpué, debido a la presencia de un campamento gitano, indicando las medidas inmediatas y efectivas para abordarla como, asimismo, si se cuenta con un plan de acción a largo plazo para reubicar el campamento y restaurar la comunidad. (58241 de 19/12/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Longton, don Andrés. Acciones realizadas por las autoridades frente a la situación que afecta a la comuna de Quilpué, debido a la presencia de un campamento gitano, indicando las medidas inmediatas y efectivas para abordarla, como, asimismo, si se cuenta con un plan de acción a largo plazo para reubicar el campamento y restaurar la comunidad. (58242 de 19/12/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Longton, don Andrés. General director de Carabineros informe sobre las acciones realizadas por las autoridades frente a la situación que afecta a la comuna de Quilpué, debido a la presencia de un campamento gitano, indicando las medidas inmediatas y efectivas para abordarla, como, asimismo, si se cuenta con un plan de acción a largo plazo para reubicar el campamento y restaurar la comunidad. (58243 de 19/12/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación que afecta desde hace más de un año a los vecinos de Cerrillos, debido a una fuga de agua que se encuentra en la vía pública, la que, a pesar de haberse realizado el reclamo pertinente, no ha tenido respuesta, menos aún solución, conforme a los antecedentes que expone. (58244 de 19/12/2023). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Situación detectada por la Unidad de Control Externo de la Contraloría Regional de Valparaíso, expuesta en el Informe 633/2023, de 23 de noviembre del 2023, y los cursos de acción, en base a los antecedentes que expone. (58245 de 19/12/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Protocolos vigentes de funcionamiento de hospitales que impiden o dificultan la entrega de agua a pacientes hospitalizados y la obligación de llevarla a familiares del paciente, en los términos que plantea. (58246 de 19/12/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Medidas que adoptará el servicio ante la demora en la restitución de ahorros a los beneficiarios que han desistido a causa de la demora en el término de las obras del proyecto habitacional Portal del Aywa. (<u>58247</u> de 19/12/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Arica y Parinacota.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Sistema aplicado por el municipio para el tratamiento y disposición de percolados, como, asimismo, el estado del proyecto del relleno sanitario. (58248 de 19/12/2023). A Municipalidad de Arica.

#### I. ASISTENCIA

-Asistieron 139 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:03
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:18
3	Ahumada Palma Yovana	IND	I		-
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		12:32
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:03
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:03
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:58
8	Arce Castro Mónica	IND	I	PMP	-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:11
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:03
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:03
12	Barrera Moreno Boris	PC	I		-
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:03
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:03
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:03
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:03
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:14
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:03
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:03
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:03
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:03
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:03
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:22
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:03
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:25
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		10:03
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:03
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		11:20

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:03
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:03
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		12:34
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:03
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		11:39
34	Celis Montt Andrés	RN	I	IG	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:04
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:07
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:03
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:40
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:19
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	D	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		11:26
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:09
43	De la Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:23
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:43
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:03
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:03
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:03
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:11
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:03
50	Flores Oporto Camila	RN	A		11:53
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:03
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:07
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		11:45
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:17
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:03
56	González Olea Marta	IND	A		10:03
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:15
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:03

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:03
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	I	SPCA	-
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:47
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:23
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:49
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:27
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:08
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:06
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		12:11
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:40
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:04
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		10:57
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:49
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		12:45
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:41
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:03
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:41
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		11:17
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:03
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		11:14
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:07
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:03
82	Medina Vásquez Karen	PDG	I	LM	-
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		11:00
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:03
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		11:48
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:21
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:41
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	I	IG	-

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
89	Molina Milman Helia	PPD	I	PECP	-
90	Morales Alvarado Javiera	CS	I	PMP	-
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:03
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:03
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:44
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		12:09
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:33
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:13
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:03
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		12:32
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:03
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:05
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	PMP	-
102	Olivera De La Fuente Erika	PDCH	A		10:03
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		11:05
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:03
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:03
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:03
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:12
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:05
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:03
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:12
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	I	LM	-
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		11:03
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:03
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:27
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:03
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:12
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:03
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:14

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:03
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		12:25
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:21
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:03
123	Romero Sáez Leonidas	IND	I	LM	-
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		11:44
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:10
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:03
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:05
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		10:03
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:03
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:22
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		10:03
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:03
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:39
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:08
135	Schubert Rubio Stephan	IND	I	PMP	-
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:21
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:03
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		11:14
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:42
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:03
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:31
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:03
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:03
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:03
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:03
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:03
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	I	PMP	-
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		12:14

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:33
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:03
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:03
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:42
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:03
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:35
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A	-	12:11

-Concurrieron, además, el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero Vega; la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto; la ministra de Desarrollo Social, señora Javiera Toro Cáceres; la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Antonia Orellana Guarello, y el subsecretario del Trabajo, señor Giorgio Boccardo Bosoni.

1:4:

**RD:** Revolución Democrática; **RN:** Renovación Nacional; **UDI:** Unión Demócrata Independiente; **APCH:** Amarillos por Chile; **PDCH:** Partido Demócratas Chile.

<sup>\*\*</sup> A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

\*\*COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista;

#### II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:03 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 112ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 113ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

#### IV. CUENTA

El señor CIFUENTES (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

#### ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para referirse a la Cuenta, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, en el punto 9 de la Cuenta figura el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, para ampliar el plazo de privación de libertad destinado a hacer efectiva la expulsión de extranjeros, correspondiente al boletín N° 16486-25.

Dado que en la Comisión de Gobierno Interior hemos estado trabajando respecto de esta materia de manera más o menos sistemática, solicito que recabe el asentimiento de la Sala para que esta iniciativa pase de la Comisión de Seguridad Ciudadana, donde se encuentra actualmente radicada, a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Solicito el asentimiento de la Sala para acceder a la solicitud formulada por el diputado Kaiser.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

#### V. FÁCIL DESPACHO

# MODIFICACIÓN DE CÓDIGO DEL TRABAJO EN MATERIA DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, LABORAL Y FAMILIAR (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 16092-13, 15106-13, 15702-13, 15809-13 y 15972-13, REFUNDIDOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En Fácil Despacho, corresponde tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en mensaje y mociones, refundidos, que modifica el Título II del Libro II del Código del Trabajo, De la Protección a la Maternidad, Paternidad y Vida Familiar, y regula un régimen de trabajo a distancia y teletrabajo en las condiciones que indica, correspondiente a los boletines N<sup>os</sup> 16092-13, 15106-13, 15702-13, 15809-13 y 15972-13.

Para la discusión de este proyecto se destinarán diez minutos, pudiendo hacer uso de la palabra hasta dos diputadas y diputados.

Diputado informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social es el señor Eduardo Durán.

#### Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 103ª de la presente legislatura, en miércoles15 de noviembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 5.

-Informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, sesión 119ª de la presente legislatura, en lunes 18 de diciembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 15.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **DURÁN**, don Eduardo (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, paso a informar sobre el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, refundido con mociones de las senadoras Campillai, Carvajal, Núñez y Provoste, y de los senadores Bianchi, Elizalde, Moreira, Saavedra y Sandoval, que modifica el Título II del Libro II del Código del Trabajo, De la Protección a la Maternidad, Paternidad y Vida Familiar, y regula un régimen de trabajo a distancia y teletrabajo en condiciones que indica, correspondiente al boletín N° 16092-13-1, con urgencia calificada de "suma".

El contenido del proyecto propone modificar el Título II del Libro II del Código del Trabajo, para cumplir con las orientaciones en la materia de la Organización Internacional del Trabajo respecto de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral como una forma de poder avanzar hacia un trabajo decente con enfoque en los derechos humanos, resguardando a las personas trabajadoras en todas las dimensiones al momento de compatibilizar responsabilidades que trascienden el ámbito laboral.

En relación con la incorporación de los principios de parentalidad positiva, corresponsabilidad social y protección de la maternidad y paternidad, y bajo el entendido de que el desarrollo laboral y las necesidades de cuidado deben propender a conciliarse armónicamente, propone establecer medidas que recojan los principios de parentalidad positiva, corresponsabilidad social y protección de la maternidad y paternidad.

En cuanto al ámbito de aplicación de la norma relativa a las personas trabajadoras que ejercen labores de cuidado no remunerados, y en el marco de la regulación existente en el Código del Trabajo, propone avanzar en el reconocimiento de las personas trabajadoras que se encuentran ejerciendo una labor de cuidado, ya sea por medio del cuidado de hijos e hijas menores de doce años de edad y de personas en situación de dependencia severa o moderada.

Respecto de la regulación de modalidad híbrida de jornada de trabajo para personas trabajadoras que desarrollan trabajos de cuidado no remunerado y la prevención de riesgos laborales, atendidas las opiniones de la sociedad civil, las diversas mociones presentadas a la fecha y las distintas fórmulas para atender las necesidades de cuidado, propone incorporar en el Capítulo IX del Título II del Libro I, Del Trabajo a Distancia y Teletrabajo, un nuevo párrafo que consagra el derecho de las personas trabajadoras que desarrollan labores de cuidado no remunerado a combinar modalidades de trabajo a distancia o teletrabajo con funciones presenciales, siempre que la naturaleza de las funciones lo permitan y bajo las condiciones establecidas en la normativa propuesta.

Entre otras medidas de conciliación, la iniciativa incorpora nuevos derechos para las personas trabajadoras que tengan el cuidado personal de un niño o una niña menor de doce años de edad, entre los que se encuentran el ejercicio preferente del feriado legal durante el período de vacaciones definidas por el Ministerio de Educación, de conformidad con el calendario escolar; la modificación transitoria de turnos y distribución de jornada en dichos periodos cuando la naturaleza de las funciones lo permita, y, finalmente, la posibilidad de las organizaciones sindicales de negociar, respecto de sus afiliados que tengan responsabilidades de cuidado, un mecanismo que permita, exclusivamente durante el tiempo de vacaciones y de forma transitoria, reducir la jornada laboral para aquellas personas trabajadoras cuidadoras que así lo requieran, pacto que, además, no impide considerar otras necesidades advertidas por las propias organizaciones sindicales.

Al efecto, se regula el procedimiento para que la persona trabajadora realice las respectivas solicitudes.

Finalmente, para la promoción de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en las empresas, el proyecto apunta a propiciar cambios culturales en materia de cuidados, incorporando el deber de los empleadores, con apoyo de los organismos administradores del seguro social de la ley N° 16.744, de realizar campañas de sensibilización y promoción respecto a la necesidad de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, dando a conocer, entre otros aspectos, los principios y derechos existentes en materia laboral a todas las personas trabajadoras.

Sometido a votación en general el proyecto, fue aprobado por 13 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Votaron a favor las diputadas señoras Daniella Cicardini, Camila Musante (en reemplazo del señor Héctor Ulloa), Ximena Ossandón y Carolina Tello (en reemplazo del señor Luis Cuello), y los diputados señores Andrés Giordano, Tomás Hirsch, Diego Ibáñez, Cristian Labbé, Henry Leal, Juan Santana (Presidente), Frank Sauerbaum, Alberto Undurraga y quien informa.

Durante la discusión particular fue presentada una indicación de la diputada Ximena Ossandón y de los diputados Cristian Labbé, Frank Sauerbaum y de quien habla para incorporar a los funcionarios públicos y municipales a los beneficios de este proyecto, la que fue declarada inadmisible por la comisión, aprobándose la iniciativa en los mismos términos en que lo hizo el Senado, esto es, por unanimidad.

A las sesiones en que se analizó este proyecto asistieron, además de las y los integrantes de la comisión, la ministra del Trabajo y Previsión Social, doña Jeannette Jara Román; el subsecretario del Trabajo, señor Giorgio Boccardo Bosoni, y el coordinador legislativo de dicha cartera señor Francisco Neira Reyes.

Asimismo, se recibió en audiencia al señor Francisco del Río Correa, asesor legislativo de la diputada Ximena Ossandón; a la señora María Verónica Campino García-Huidobro, cofundadora de Yo Quiero Estar, acompañada de las señoras Jacqueline Deutsch, cofundadora y encargada socioemocional de dicha comunidad, y Pamela Allende, integrante de la misma comunidad; a la señora María José Escudero, directora de Incidencia y Desarrollo, cofundadora de Ronda Chile; a la señora Carolina Guzmán Bustos, abogada laboral y presidenta de la asociación de funcionarios Asocfuncaj, junto con la señora María Paz Guajardo; a la señora Renata Castro Delva, coordinadora general de Maternidad Vida Mujer; a la ANEF, representada por el señor Helmuth Griott, vicepresidente, y las señoras Gina Sennas Ruiz y Victoria Escalante González, vicepresidentas; al señor Óscar Hasbún, vicepresidente de Sofofa, junto con la señora Camila Valenzuela Simunovic, asesora legal de políticas públicas; a la señora Pamela Meléndez, directora de la Unidad de Estudios de la Defensoría de la Niñez, acompañada del señor Gabriel Guzmán Riquelme, profesional de la misma unidad, y a las señoras María José Zúñiga Espinosa y Ana Caneo Campillay, del Movimiento de Mujeres del Sector Público (Momusep).

Finalmente, me permito hacer presente a mis colegas que la comisión, coincidentemente como lo hizo el Senado, estimó que no existen en el proyecto normas que revistan el carácter de orgánico constitucional o que deban ser aprobadas con *quorum* calificado.

Asimismo, a juicio de la comisión, el artículo único y el transitorio del proyecto, aprobados, no requieren ser conocidos por la Comisión de Hacienda por no incidir en materias presupuestarias o financieras del Estado.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor MEZA.- Señor Presidente, lo hemos dicho en incontables ocasiones.

Me gustaría que usted pudiese poner orden, porque pareciera que este fuera el *living* de la casa de la ministra Jara, y la verdad es que es la Sala de la Cámara de Diputados

Pido un mínimo de respeto por Reglamento.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, este es un muy buen proyecto, que habla de la conciliación entre familia y trabajo. Es lo que llamamos hoy día un avance civilizatorio que, en el fondo, resguarda la protección de los hijos, el cuidado de las personas que tengan alguna discapacidad especial; además, hace uso de la tecnología y también responde a la ciencia.

Ya hemos conversado esto. Se trata de un proyecto en que se tomará en consideración, entre empleado y empleador, la naturaleza del trabajo, si se puede hacer telemáticamente, a los niños menores de 14 años de edad que estén al cuidado y si existe alguna persona que tenga alguna dependencia especial que también tenga que ser cuidada. Pero, para variar, estamos legislando para un grupo en particular y dejando afuera a otro grupo gigante, que son especialmente todas aquellas mujeres que hoy teletrabajan en el mundo público y en el municipal.

Me parece impresentable que desde este gobierno, que se la ha jugado por las mujeres, no se haga el esfuerzo de incluir en el proyecto al mundo público y al municipal, dado que son personas que hoy son costo hundido, porque ya están teletrabajando y dicha modalidad se les acaba ahora, a fin de mes. Lo considero tremendamente injusto.

Hago un llamado a esta Cámara en el sentido de que no podemos seguir haciendo estas discriminaciones arbitrarias, justamente entre los niños que se ven afectados por el origen del trabajo de sus padres.

Así, nosotros vamos a reponer una indicación que se hace cargo de este tema para que esto sea una buena noticia para Chile completo y no solo para un grupo de mujeres. La idea es que esta propuesta afecte de forma positiva a todas las familias chilenas del sector privado y del público.

Llamo a la generosidad de todos los que estamos acá y también a la del gobierno.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, muchas veces hablamos de la conciliación de labores de cuidado, no dimensionando su relevancia en la dinámica, formación y protección al interior de los hogares.

Conozco a muchas mujeres a quienes las horas del día no les alcanzan para enfrentar las labores de cuidado de sus hijas e hijos, y, además, llevar a adelante actividades laborales,

situación que se torna aún más compleja cuando a todas las actividades dentro del hogar y en los espacios laborales les sumamos temas como la dificultad de traslado a sus trabajos producto de la escasa locomoción, por lo que hay que ser claros y claras: para muchas y muchos las horas del día no alcanzan, con enormes costos físicos, emocionales y psicológicos.

Por eso, este proyecto de ley, que permite el teletrabajo o trabajo a distancia para quienes ejercen labores de cuidado no remunerado, es un avance sustantivo en que como país reconocemos dichas labores, algo que va ligado de manera directa a reconocer la importancia y, sobre todo, la necesidad de conciliar la vida laboral con la familiar.

Además, valoramos que dentro del articulado del proyecto se incluya que las personas trabajadoras que tengan el cuidado personal de un niño o niña menor de 14 años o de un adolescente con discapacidad o dependencia severa o moderada, tendrán la posibilidad de un feriado permanente, en concordancia con las vacaciones definidas por el Ministerio de Educación.

Sabemos que para esas cuidadoras y esos cuidadores esto es una necesidad urgente, puesto que en la práctica se hace imposible compatibilizar el trabajo con esos espacios, donde es vital para el cuidado la presencia en sus hogares.

Este proyecto, así como el de las 40 horas -aprovecho de saludar a las y los colegas que concurrieron con iniciativas sobre ese tema, como las diputadas Daniella Cicardini y Karol Cariola-, son avances reales y concretos que este gobierno, junto con las ministras de la Mujer y del Trabajo, Antonia Orellana y Jeannette Jara, respectivamente, han logrado sacar adelante de manera transversal.

Además, en la comisión en que se votó...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señorita diputada.

Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, las sociedades modernas avanzan cada vez más en mecanismos que compatibilicen la vida familiar con la vida laboral.

El viejo paradigma que indicaba que cada persona debía sacrificarse por el trabajo cumpliendo largas jornadas laborales, y, en consecuencia, abandonar a su núcleo familiar ha sido reemplazado por la promoción de la compatibilidad entre trabajo y vida familiar. Por tanto, se ha flexibilizado la forma de trabajo de todas las personas, especialmente con la modalidad de trabajo a distancia y teletrabajo.

La pandemia del covid-19 nos dejó la sana lección de que muchos trabajos que se realizaban exclusivamente de manera presencial bien pueden efectuarse de forma remota, lo cual ha permitido llevar a cabo las labores habituales del trabajo y, al mismo tiempo, mantener la cercanía con la familia, su integridad y su desenvolvimiento.

Madres y padres pueden desarrollar sus trabajos desde sus casas, participar activamente en las labores domésticas y apoyar el desarrollo de sus hijos, particularmente en el ámbito escolar.

Afortunadamente, superada la pandemia, muchos trabajos han permitido esta compatibilidad; no obstante, sabemos que algunos empleadores han dificultado el mantenimiento del trabajo remoto. Por eso es importante aprobar el presente proyecto.

Se debe permitir que las madres y los padres que trabajan en el sector público y en el municipal presten servicios de manera telemática en las mismas condiciones que los trabajadores del sector privado.

Es importante este proyecto, pero no olvidemos que miles de mujeres y hombres -madres y padres- se dedican al cuidado de sus hijos. Por tanto, nos parece necesario, como dijo la diputada Ximena Ossandón, considerar al sector público en el proyecto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, el proyecto en discusión aborda una problemática que lleva muchos años tratando de resolverse en el Congreso Nacional y sobre la cual finalmente se legisló, gracias al emplazamiento legítimo que ha hecho la ciudadanía, en especial un grupo de madres, que nos pide que este Congreso esté a tono.

El proyecto es una muy buena noticia, como también lo es el que lo haya acogido el Ejecutivo, a propósito de la presentación de diversas iniciativas en ese sentido. De hecho, soy coautora de una moción que ingresó a tramitación en octubre del 2022, la cual, justamente, consagra este derecho esencial.

Avanzar en el fortalecimiento y la protección de la maternidad, la paternidad y la vida familiar es significativamente importante.

Por eso, el proyecto establece la posibilidad de que madres y padres que tengan el cuidado personal de un niño menor de 14 años o quienes estén a cargo del cuidado de una persona con discapacidad o en situación de dependencia severa o moderada, teletrabajen.

Sabemos que hay una deuda pendiente con el sector público. Ayer, en la discusión sobre el reajuste de remuneraciones del sector público, existió la oportunidad de flexibilizar, de avanzar en un sistema híbrido, pero la Sala lo rechazó. Espero que ahora estemos a la altura en este proyecto de ley.

Sin duda, nos hemos comprometido desde el primer minuto a avanzar en mayor empleabilidad y participación laboral de las mujeres.

El proyecto, además, se hace cargo de un cambio cultural, por lo que espero que las herramientas que entrega esta iniciativa legal también sean utilizadas por los hombres, a fin de avanzar en materia de corresponsabilidad.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje y mociones, que modifica el Título II del Libro II del Código del Trabajo "De la Protección a la Maternidad, la Paternidad y la Vida Familiar", y regula un régimen de trabajo a distancia y teletrabajo en las condiciones que indica.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 105 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

#### El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

#### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Melo Contreras,	Rivas Sánchez,
Candelaria	Eduardo	Daniel	Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
	Viviana	Carlos	Agustín
Alessandri Vergara,	Donoso Castro,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Jorge	Felipe	Vlado	Natalia
Alinco Bustos, René	Durán Espinoza,	Morales Maldonado,	Rosas Barrientos,
	Jorge	Carla	Patricio
Araya Guerrero,	Flores Oporto,	Moreira Barros,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Camila	Cristhian	
Arroyo Muñoz,	Fries Monleón,	Mulet Martínez,	Saffirio Espinoza,
Roberto	Lorena	Jaime	Jorge
Astudillo Peiretti,	Fuenzalida Cobo,	Muñoz González,	Sagardía Cabezas,
Danisa	Juan	Francesca	Clara
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	María	Camila	
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo,
Miguel Ángel	Andrés		Juan
Bello Campos, María	González Gatica,	Naveillan Arriagada,	Santibáñez Novoa,
Francisca	Félix	Gloria	Marisela
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Emilia	Frank

Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda,	Ñanco Vásquez,	Schalper Sepúlveda,
	Jorge	Ericka	Diego
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
Carlos	Tomás	Fuente, Erika	Alexis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Sulantay Olivares,
Fernando	Andrés	Ximena	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Jürgensen	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
María	Rundshagen, Harry		Cristián
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Felipe		Alejandro	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
	Daniel	Alejandra	Consuelo
Carter Fernández,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Álvaro	Andrés	Francisco	Nelson
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Nathalie	Daniel	Matías	Sebastián
Castro Bascuñán,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
José Miguel	Cristóbal	Marcia	Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Daniella	Carolina	Jorge	
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Ricardo		Marcela	Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

#### -Se abstuvo:

Mellado Suazo, Miguel

-Aplausos y manifestaciones en la Sala.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Se despacha el proyecto a ley.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, sobre el proyecto anterior, quiero hacer cuestión de constitucionalidad por discriminación arbitraria respecto de los funcionarios del sector público.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se tomará nota, señor diputado.

#### VI. ORDEN DEL DÍA

## ESTABLECIMIENTO DE LÍMITES Y PROHIBICIONES PARA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15742-14) [CONTINUACIÓN]

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde continuar con la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para establecer limitaciones y prohibiciones destinadas a prevenir incendios forestales, correspondiente al boletín N° 15742-14.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

#### Antecedentes:

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 115ª de la presente legislatura, en martes 12 de diciembre de 2023, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor GONZÁLEZ (don Félix).- Señor Presidente, hace un año, más o menos en esta misma fecha, entre Pascua y Año Nuevo, comenzó a quemarse la Región del Biobío. Tuvimos un gran incendio en Año Nuevo, en la comuna de Santa Juana. En ese entonces no dimensionábamos lo que iba a venir después.

Por eso, en enero elaboramos este proyecto de ley, que presentamos en marzo. Lo que no esperábamos era que en febrero un incendio que partió en la comuna de Nacimiento y se extendió más de 90 kilómetros, llegara hasta la comuna de Coronel. A su paso arrasó casi

con la totalidad de la comuna de Santa Juana. Además, ese megaincendio se produjo en paralelo con otros incendios.

Por eso es importante aprobar este proyecto el día de hoy.

Agradezco que el gobierno lo calificara con "discusión inmediata". Lo hizo después de un año en el que hemos predicado la necesidad de este proyecto para prevenir la ocurrencia de incendios forestales. Es una iniciativa muy simple, que entrega atribuciones a los municipios para que puedan exigir la obligación de ejecutar cortafuegos a modo de prevención, a fin de que no suceda lo que ocurrió el año pasado, cuando, en pleno estado de excepción constitucional de catástrofe, el Ministerio de Obras Públicas (MOP) debió requisar maquinarias para hacer cortafuegos en medio del combate a los incendios.

Debemos actuar de manera inteligente. Hay que ejecutar los cortafuegos antes de la ocurrencia de los siniestros, alejar las viviendas de las plantaciones forestales y poner límites a la industria forestal, la cual en un incendio perdió medio millón de hectáreas el año pasado, por lo que debiera estar de acuerdo con el proyecto.

Me reuní con el director regional de la Corporación Nacional Forestal (Conaf), quien me dijo que están trabajando para la prevención, pero se encuentran con propietarios que no acceden a hacer los cortafuegos. Por lo tanto, se necesita esta herramienta para obligarlos.

Vamos a salvar vidas y también viviendas si actuamos de manera inteligente ante una crisis climática que la próxima semana se manifestará con una ola de calor. Por eso es importante despachar pronto este proyecto.

Espero que el gobierno mantenga la urgencia en el Senado para que alcaldes y alcaldesas cuenten con esta herramienta. La Conaf debe elaborar un informe técnico, porque se trata de una tarea en conjunto. De esa manera, los municipios podrán, ellos mismos o a través de otros, como el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred), la Conaf u otro servicio público, ordenar la ejecución de cortafuegos y alejar las viviendas y la infraestructura crítica de las plantaciones forestales.

Queremos enfrentar esta temporada de incendios y las que vienen con importantes labores de prevención en cada uno de los territorios.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, la prevención de incendios es importante. Cómo no lo vamos a saber en la Región del Ñuble, que, lamentablemente, durante la última temporada sufrió la pérdida de 62.000 hectáreas producto del fuego.

Por eso son importantes proyectos como el que discutimos, que deben dejar de dormir en el Congreso.

El cambio climático es un hecho y las emergencias cada vez serán más. Por ello, debemos prepararnos y disponer de toda la fuerza del Estado para combatir las emergencias.

Con este proyecto vamos a poder entregar a las autoridades locales la potestad de definir las zonas en que se pueden asentar las personas, regular los terrenos en los que se emplazan los bosques y luchar contra el monocultivo, que es lo que termina acrecentando los incendios en nuestro país.

Al mismo tiempo, debemos preocuparnos de otros temas. Este año se quiso reducir el presupuesto de Bomberos, a pesar de que con el diputado Ricardo Cifuentes, actual Presidente de la Cámara, el año pasado logramos que se aprobara el proyecto de acreencias bancarias que busca entregar cerca de 20.000 millones de pesos anuales a dicha institución.

Los cuerpos de Bomberos de mi Región de Ñuble me señalaron que aún no se les pagan los fondos de emergencia regional (Femer) por los gastos en los megaincendios del verano pasado. La situación es realmente grave, porque esto se viene acumulando desde el 2021 a la fecha.

Es importante el combate contra los incendios y las emergencias. Debe ser integral, y el gobierno no debe olvidarlo.

Obviamente, voy a votar a favor este proyecto, porque siento que le hace bien al combate contra las emergencias. Sin embargo, al mismo tiempo, solicito al gobierno que solucione las deudas pendientes con Bomberos y avancemos en reconocer de mejor manera la gran labor de los voluntarios en nuestro país.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Harry Jürgensen.

El señor **JÜRGENSEN**.- Señor Presidente, este proyecto de ley contiene aspectos que estimo que deben ser considerados con mucha atención, por cuanto se trata de fijar limitaciones y prohibiciones, las que siempre deben estar totalmente justificadas.

En primer lugar, este proyecto debe ser rechazado. Es inadmisible, porque entrega facultades a un órgano público como las municipalidades y, eventualmente, supone un gasto fiscal ante la posibilidad de que sean ellas las que ejecuten faenas forestales. Como es sabido, ambas materias son de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

En segundo lugar, los municipios carecen de las competencias necesarias para establecer la ubicación y las dimensiones de las barreras cortafuego. Aun cuando cuenten con el apoyo técnico de la Conaf, esta idea nuevamente incurre en un vicio de inadmisibilidad, porque le asigna una facultad a un órgano público como la Corporación Nacional Forestal. Más grave aún, la propuesta tiene contenido expropiatorio. Si el municipio establece arbitrariamente la obligación a un pequeño propietario de fijar una franja cortafuego, y si ese pequeño propietario forestal no tiene la capacidad de construirla y mantenerla, eventualmente lo hará el municipio y, posteriormente, le cobrará a ese pequeño propietario forestal, llegando incluso a poder rematarlo.

Por otra parte, el establecimiento de franjas cortafuego en un plan regulador de una comuna determinada, sin que forme parte de un plan regional de ordenamiento territorial, supone un estrangulamiento a la expansión urbana de esas comunas. Con esto, además, se genera un problema evidente ante el déficit de viviendas declarado por el mismo gobierno.

Finalmente, el proyecto de ley no asume que las franjas cortafuego no son la única medida para prevenir incendios forestales. Si así fuera, los grandes incendios forestales de 2017 y 2023 no habrían cruzado las dos barreras cortafuego más grandes que existen en Chile: los ríos Biobío y Maule. Lo anterior ocurre, porque masas de aire de más de mil grados de temperatura son capaces de cruzar cualquier barrera cortafuego.

La prevención de incendios forestales debe ser abordada desde distintos ángulos, que involucren tanto al Estado como a los privados, de manera que un proyecto como este, inadmisible y que solo aborda una variable de este problema, no puede aportar a la solución de la totalidad del mismo.

Por todo lo anterior, no puedo votar a favor este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, si bien este proyecto no viene a solucionar toda la problemática de los incendios forestales, claramente es un avance. ¿Cómo no recordar la tragedia que ocurrió en Santa Olga, en mi región, en la comuna de Constitución, donde toda la comunidad fue arrasada por el fuego debido a una falta de política pública que previniera estos incendios forestales en que los pinos llegaban casi al antejardín o al lado del grifo de las comunidades?

¿Para qué referirme al incendio ocurrido en Agua Fría, ocurrido en noviembre del año pasado? En primera instancia llegamos con Bomberos; posteriormente llegó la Conaf. La caída de pinos que estaban en la orilla del camino tensó una línea de media tensión de la empresa eléctrica CGE, lo que generó un cortocircuito y, posteriormente, un gran incendio que afectó directamente a las comunas de Molina y Río Claro, y el humo a la comuna de San Clemente, particularmente el sector La Placeta.

Desafortunadamente, quien olvida su historia está condenado a cometer los mismos errores. Desafortunadamente, este año hemos tomado conocimiento de que en Molina se ha ampliado el plan regulador, generando la posibilidad de llevar adelante proyectos inmobiliarios en el sector del Radal Siete Tazas. Uno dice cómo es ello posible, si es una zona protegida, una zona de alto riesgo, sobre todo con el tema del cambio climático. Parece que los criterios o la experiencia histórica de los desastres no han llegado a esa comuna.

Cultura en seguridad y trabajo en más comunidades. Creo que debemos reforzar eso; estamos en deuda con la política pública; no tenemos cultura en seguridad.

Un tema que no es menor es el apoyo a nuestros Bomberos. Lo hemos visto en la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos de la Cámara. Si bien se están inyectando recursos, que no son suficientes, se han concentrado o centralizado en las capitales provinciales, no considerando aquellas compañías de Bomberos estratégicas en la precordillera y en el secano costero.

Hemos vivido experiencias con los últimos incendios en la Región del Maule. Por tanto, hago un llamado al director nacional de Bomberos para que descentralice los recursos y las compañías más periféricas tengan una mayor cantidad de elementos de combate, porque son las primeras unidades en reaccionar.

Finalmente, hay que entender la acción del fuego como algo que todos debemos atacar y combatir, pero a veces me queda la sensación de que el fuego es un negocio para algunos y una tragedia para otros.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, la frecuencia y magnitud de los incendios forestales en nuestro país han aumentado de manera considerable en las últimas décadas. Sus efectos han sido devastadores para la población y miles de familias han visto sus viviendas, medios de transporte, trabajos, escuelas y pueblos destruidos por la intensidad del fuego.

Advertimos con mucha preocupación que es necesario avanzar en medidas que busquen prevenir incendios forestales, así como dotar de herramientas a instituciones técnicas para su control y combate. Hemos visto con optimismo las cifras que indican que a la fecha la ocurrencia de incendios ha disminuido en cerca de 40 por ciento.

Por esa razón, destacamos que este proyecto centra la atención en la prevención. Por eso contó con el apoyo unánime de la comisión en su votación en general.

Estamos *ad portas* de una nueva temporada de verano que se prevé con altas temperaturas. Tendremos alerta roja en materia de incendios forestales, y lo que se anunció como medida de corto plazo seguirá tramitándose, porque no se respetan los acuerdos.

Lo que sí debo destacar y agradecer es que el Ejecutivo haya considerado mi propuesta de estar preparados con antelación y tener en el territorio nacional los aviones Supertanker antes, y no que se contrate su venida cuando estemos sobrepasados por los incendios. Tal como lo manifesté en esta Cámara al ver que los aviones ya estaban acá, sin duda es un gran paso en el combate oportuno contra los siniestros.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, este proyecto es muy interesante. Quiero felicitar a los mocionantes, porque la verdad es que estamos viviendo una situación crítica y muchos no quieren entender que cada vez será peor, debido a un hecho universal relacionado principalmente con el cambio climático.

Algunos no creen en el cambio climático o creen que es menos grave de lo que se informa. Lamentablemente, cada día seremos testigos de cómo se profundiza más este fenómeno. Por eso tenemos incendios en el sur; por eso se propagan con tanta facilidad. Por ejemplo, la sequedad en el ambiente, la baja humedad, los vientos fuertes y las altas temperaturas, sin duda, generarán todas las condiciones para que los incendios forestales sean cada vez más grandes.

Debemos hacernos cargo de este problema. Esta me parece una medida muy seria que está relacionada con una cuestión fundamental que, además, tiene que ver con la función social del derecho de propiedad. El derecho de propiedad no es inmunidad; está sujeto al entorno, a las condiciones sociales en que se encuentra la propiedad.

Por lo tanto, sin perjuicio de que se deba defender la propiedad privada, esta no debe ser tan absoluta; debe tener ciertas regulaciones, ciertas limitaciones cuando propenda a generar condiciones sociales en materia de seguridad, de medio ambiente, de salubridad, etcétera.

Por eso, esta medida es fundamental, porque en el sur el cultivo de especies de esta naturaleza, exóticas, no nativas, hace que se genere más sequedad en los suelos.

Por lo tanto, existen todas las condiciones para que por cualquier motivo, ya sea por una chispa eléctrica o por un atentado, un incendio prolifere y genere condiciones tan dramáticas como las que hemos vivido estos últimos años, que -insisto-, lamentablemente, cada vez van a ser mayores.

Por eso, es muy encomiable -lo señaló un diputado anteriormente- el rol que está desempeñando Bomberos y cómo en este Congreso hemos sido capaces, aunque muy pocas veces se reconoce la labor que realizamos, de sacar adelante la ley de acreencias bancarias.

Asimismo, en la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos fuimos capaces de reinstalar la discusión en torno a subir 3.500 millones de pesos el presupuesto para Bomberos. Por eso, Bomberos ha recibido aportes como nunca en la historia del Estado de Chile.

El Ejecutivo ha tenido un rol fundamental, pero también el Poder Legislativo y, por cierto, la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos, que tengo el honor de presidir.

Saludo y felicito a los mocionantes, porque este proyecto es muy bueno y tiene mucho sentido.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero destacar que esta iniciativa viene a llenar de alguna manera los vacíos que existen en el ordenamiento jurídico respecto de la prevención de los incendios o de este tipo de eventos cuando nos estamos acercando mucho al verano. De hecho, estamos encima de la temporada estival, que es la época en que más se produce este tipo de desastres.

Además, se anuncia un aumento de las temperaturas no solamente por el avance del cambio climático, sino también por la temporada. De hecho, este fin de semana hemos tenido en el país varios focos de incendios, que hasta ahora, como bien han señalado algunos diputados y diputadas, las autoridades y los bomberos han podido superar.

También sabemos de los graves daños y los efectos posteriores que los incendios forestales producen en materia ambiental, como la erosión de los suelos, la disminución de la biodiversidad y las afectaciones al paisaje. Por eso, también es muy importante prevenir los daños económicos y sociales asociados a este tipo de hechos, sobre todo cuando se trata de vidas humanas.

En nuestra Región de Coquimbo, hace algunas semanas y también durante la jornada de ayer, se han enfrentado varios focos interesantes desde la perspectiva de cómo se han ido superando con algunos dispositivos que entrega el Estado. En la comuna de Paihuano son habituales los incendios, como, por ejemplo, los que afectaron a las localidades de Horcón Bajo, Las Palmas y también Monte Grande, catástrofes que van en aumento debido a las condiciones climáticas. Como señalé ayer, esto también ocurre en la provincia de Choapa.

Por eso, creemos que es algo que afecta no solo a nuestra región, sino que también es parte de lo que estamos viviendo en el país con el avance de la desertificación. Evidentemente, tenemos altos niveles de sequía, una deforestación importante a raíz del extractivismo, de la actividad depredadora de los monocultivos y de la propia minería. Esto ocurre no solo en mi región, sino en varios otros territorios del país.

Creemos que la presente moción va a permitir entregar una herramienta legal a los municipios y a los gobiernos regionales respecto de los incendios forestales.

Esperamos que este año se tomen todas las medidas necesarias para que no aumenten los incendios, pero también es necesario tener a disposición toda la batería y los dispositivos del Estado -por qué no también los del mundo privado-, para hacer frente a este tipo de fenómenos, en los cuales también tiene mucha responsabilidad la ciudadanía por el cuidado que se debe realizar.

Por eso, vamos a aprobar esta iniciativa. Sin duda, vamos a poner a disposición todo nuestro trabajo, para evitar catástrofes que vayan a afectar principalmente las vidas humanas y las de los animales.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Clara Sagardía.

La señora **SAGARDÍA** (doña Clara).- Señor Presidente, son de público conocimiento los efectos que está dejando el cambio climático, los cuales van en aumento año tras año.

Hace poco vivimos un megaincendio en la zona centro-sur de nuestro país, que dejó un tremendo daño en la población: daños ambientales, económicos y sociales, pérdidas de vidas humanas, de fuentes de trabajo y de viviendas, y muchos otros daños. Todo eso culminó con las inundaciones en el invierno.

Aún no reflexionamos acerca de los efectos que ahora están sucediendo; aún no tomamos conciencia acerca de los daños que traen consigo los incendios forestales, que son de gran dimensión y que están ocurriendo en estos momentos. Sin embargo, este proyecto en cierta medida viene a entregar una herramienta a efectos de prevenir los incendios forestales, pues justamente su idea matriz consiste en establecer limitaciones y prohibiciones destinadas a su prevención. Eso está en la dirección correcta, pues debemos trabajar en la prevención a fin de evitar los megaincendios forestales que nos azotan cada año, que cada vez son más recurrentes, más intensos y más difíciles de controlar. Aunque no se podrán evitar un ciento por ciento, esta normativa va a aminorar sus efectos.

Este proyecto establece que "El Plan Regional de Ordenamiento Territorial y/o el Plan Regulador o Plan Seccional señalarán los terrenos que por su especial naturaleza y ubicación no sean edificables, así como los que tengan riesgo de incendio u otro tipo de siniestro.". Es

decir, existirá un instrumento que señale en qué ubicación del ordenamiento territorial existe riesgo de incendio. Además, establece que "mientras el Plan Regional de Ordenamiento Territorial, el Plan Regulador o el Plan Seccional no haga las modificaciones correspondientes antes señaladas, la municipalidad podrá ordenar a los propietarios de plantaciones forestales, previo informe técnico de la Corporación Nacional Forestal o del servicio que ocupare su lugar, la ejecución de cortafuegos con la finalidad de disminuir el riesgo incendios forestales o su propagación.". Esta herramienta tan necesaria corresponde a esta futura ley.

Sin duda, felicito a los autores de este proyecto, al diputado Félix González y a todos quienes lo apoyaron. No tengo dudas de que el proyecto se aprobará, porque es muy necesario en este tiempo de cambio climático.

Por ello, anuncio que votaré a favor.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, 27 fallecidos, más de 2.000 heridos, 5.500 damnificados, 426.000 hectáreas destruidas y más de 4.000 animales muertos. Ese fue el devastador saldo que dejaron los incendios forestales en los primeros meses del 2023 y que no podemos repetir en esta nueva temporada que recién está comenzando.

Este fenómeno nos inquieta profundamente en el distrito N° 8, especialmente en Lampa, Colina y Tiltil, comunas particularmente vulnerables debido a sus condiciones geográficas y climáticas, agravadas por el fenómeno de El Niño y la sequía.

Si algo me ha enseñado la dirigencia social es que la colaboración comunitaria y el trabajo en red son claves. Este proyecto otorgará a las autoridades el empoderamiento necesario para implementar políticas de prevención efectivas.

Lo que más quiero destacar es el distanciamiento entre las zonas urbanas y las áreas forestales, así como también la obligación de las forestales de construir cortafuegos y la restricción de la plantación de especies exóticas en áreas urbanas, priorizando especies nativas para reducir el riesgo de propagación del fuego.

Insisto en que si realmente queremos proteger a nuestras comunidades y avanzar en una verdadera prevención, debemos terminar con los monocultivos de especies invasoras, como los de pinos y eucaliptos, plantaciones con alta inflamabilidad que propagan el fuego y secan la tierra.

Valoro esta iniciativa que protege nuestras tierras y también resguarda la seguridad y el bienestar de nuestras comunidades.

Por eso, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, es insólito que, casi justo a un año desde que debimos enfrentar los incendios de sexta generación, lo que motivó la creación de una comisión especial investigadora en materia de incendios forestales, no tengamos a nadie del gobierno sentado delante de la testera.

Parece que no les interesa cómo mejorar nuestro marco regulatorio, con recursos, coordinándonos con Senapred y con toda nuestra institucionalidad.

Por cierto, quiero recoger la propuesta del diputado Félix González, y otras que pudiera haber; de hecho, las hay en el Congreso Nacional. Hace poco, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización despachó una, pero en ese proyecto se prefirió generar mejoras, lo cual está bien, y se cuestionó mucho.

El tema es cuándo nos abocamos a abordar los temas de fondo, con toda la institucionalidad; pero aquí, lamentablemente, no veo a nadie.

No sé con qué recursos se cuenta. Un diputado de otra bancada señaló que este proyecto es inadmisible y que no lo van a apoyar, pero el problema es más de fondo.

Yo, que represento al distrito Nº 21, una zona donde existen plantaciones e industria forestal, donde debemos hacernos cargo de esa situación, donde la empresa ha estado disponible para colaborar, e incluso para contratar más recursos para combatir incendios no solo en sus predios, creo que falta fiscalización.

Valoro este proyecto, y me gustaría que el Ejecutivo lo acompañara, no solo con el otorgamiento de urgencia, sino también con recursos, con voluntad, y con facultades claras y concretas.

Creo que lo que establece el proyecto en cuanto a incorporar los planes regionales, el ordenamiento territorial, el plan regulador, el seccional, el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) y otros está muy bien, sin perjuicio de que cualquier municipio deba hacer modificaciones, aun cuando muchos no tienen los recursos.

Vamos a votar a favor esto.

En el proyecto se menciona una multa en beneficio municipal. Al respecto, solo me gustaría hacer una pregunta a los autores. Aquí, por ejemplo, pudimos haber incorporado la protección a infraestructura crítica, porque no bastan solo los cortafuegos; también debemos pensar, por ejemplo, en la infraestructura crítica eléctrica, porque, más que cortafuegos, su protección involucra determinar alturas u otro tipo de espacios para los cables, ya que a veces nos quedamos con toda una comunidad sin luz eléctrica.

Me habría gustado no ser parte de esa comisión, pero me gustaría que en este proyecto incorporáramos algunas mejoras. Espero que haya espacio para ello, y sin duda que debemos apoyar esta iniciativa.

Como bancada Demócrata, vamos a acompañar este proyecto, porque creemos en los territorios, porque creemos en la fuerza de la institucionalidad público-privada articulada.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, honorable Cámara, con la incidencia de los incendios forestales que hemos debido enfrentar todos los años, no cabe duda de que todas las medidas que se implementen para evitarlos son útiles.

Sin embargo, además de adoptar medidas de prevención de incendios, es urgentísimo actuar en mejoras de la extinción del fuego, teniendo una mejor capacidad de respuesta. Lo planteo, porque el problema de fondo es la debilidad estructural con que enfrentamos los siniestros por parte del Estado, y la negligencia o intencionalidad de las personas como causa de la ignición en casi la totalidad de los incendios forestales que ocurren en nuestro país.

Siguiendo con el proyecto, creo que este va en la dirección correcta, ya que se adopta una estrategia de prevención mitigatoria de incendios en zonas de interfaz urbano-rural a través de la planificación territorial, permitiendo ordenar la edificación de viviendas, equipamiento e infraestructura, para reducir la vulnerabilidad frente a un desastre.

Hasta ahora, estos instrumentos no han sido usados en Chile en forma relevante para la gestión del riesgo de incendios forestales, por lo que se valora que este proyecto de ley innove en ese sentido, entregando esta responsabilidad a los instrumentos regionales de planificación territorial y/o plan regulador o seccional, previo informe favorable de Conaf.

Hay casos internacionales exitosos de planificación territorial que han demostrado que se pueden utilizar distintas herramientas, incluyendo las normas de construcción, las ordenanzas de zonificación y el emplazamiento adecuado de la infraestructura y servicios públicos para una exitosa gestión del riesgo de incendios.

Voy a apoyar el presente proyecto, sin dejar de mencionar que la experiencia de los últimos años ha evidenciado que, pese a que el presupuesto de Conaf para estas tareas ha aumentado, aún es insuficiente para la magnitud de los incendios que están afectando al país en estos últimos tiempos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, casi 5.000 hectáreas fueron consumidas hace solo unos días en tres regiones de nuestro país. Duele dimensionar esa cifra, pensando especialmente en quienes han perdido sus viviendas.

Aprovecho este espacio para enviar toda nuestra fuerza a quienes hoy, y también hace algunos días, se han visto enfrentados a tan terribles consecuencias.

Sabemos hoy que cada día es y será más recurrente enfrentar incendios forestales de gran magnitud, por lo que se hace imprescindible contar con herramientas que, por sobre todo, permitan al Estado accionar de manera preventiva, especialmente entendiendo que el aumento de temperaturas y la sequía, efectos del cambio climático, nos obligan a actuar de manera más íntegra para evitar daños tan terribles a nuestra flora y fauna, y también, por supuesto, a los asentamientos humanos.

Por eso, este proyecto de ley, que reconoce la alta incidencia de incendios forestales en zonas de interfaz urbano-rural forestal, es un gran paso, ya que en los planes de ordenamiento territorial incorpora planes reguladores y seccionales de dichas zonas, lo que permitirá a las

autoridades competentes adoptar medidas regulatorias especiales que apunten a la protección y prevención en nuestros ecosistemas, y a la vez de nuestras vecinas y vecinos.

Por otro lado, valoramos enormemente que el proyecto incluya la prohibición de plantar especies exóticas en zonas urbanas, buscando fomentar la plantación de especies nativas, y así evitar hechos tan recurrentes como el aumento en la ocurrencia y propagación de incendios por plantación indiscriminada de especies ajenas al ecosistema original.

Aprobaremos este proyecto de ley, porque consideramos que es un paso importante para comenzar prontamente a dotar a nuestras autoridades con más herramientas regulatorias, entendiendo que, como vemos hoy, la urgencia de los incendios forestales nos obliga a actuar de manera rápida e integral.

También quiero agradecer al ministro de Agricultura, que estuvo en nuestra región la semana pasada para entregar un helicóptero a fin de hacer frente a los incendios forestales que podrían ocurrir durante este período estival, los que, lamentablemente, se están produciendo últimamente de manera mucho más frecuente que lo habitual en nuestra Región de Coquimbo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, vamos a votar a favor, naturalmente, de esta medida, que es importante, pero que tiene un error conceptual, porque los incendios son forestales, pero también son incendios agrícolas. En efecto, muchos de ellos, como bien lo sabe el diputado Jorge Rathgeb, quien se dedica a estas actividades, surgen de pastizales en torno a las ciudades y pueblos.

Sí, son incendios forestales, pero yo diría que, desde el punto de vista conceptual, son incendios agrícolas, porque la mayoría de ellos surge justamente a partir de pastizales u otros focos.

Lo segundo es que este año sí vamos a medir al gobierno en su capacidad de respuesta frente a los incendios. Este año habrá temperaturas más bajas, va a llover más. Lo vamos a medir, porque el año pasado salieron muy reprobados.

En La Araucanía se superaron por primera vez las 100.000 hectáreas afectadas, y lo cierto es que la respuesta fue muy deficiente. Reitero: muy deficiente. De hecho, como dijimos, la mayoría de los incendios no partieron en los sectores forestales, sino en los sectores agrícolas.

Por otra parte, a propósito de este proyecto, insisto en que este año también vamos a preguntar al gobierno qué pasó con la compra de los kits para apagar incendios y con su instalación en los aviones Hércules que se adquirieron para esos efectos. Nunca tuvimos una respuesta de verdad por parte del gobierno sobre esos kits. Y esto no es responsabilidad solo de este gobierno, sino del anterior, porque se trata de un proyecto que viene del gobierno pasado. Este gobierno tendría que haber seguido con su implementación, pero no sabemos qué pasó. O sea, este año vamos a seguir arrendando aviones *tanker* para apagar incendios, en circunstancias de que perfectamente podríamos tener una flota de aviones para poder apagar nosotros mismos los incendios. Sin embargo -reitero-, no se adquirieron los kits de incendios, que son absolutamente asequibles y que se pueden instalar y desinstalar en los aviones Hércules.

Como el año pasado, voy a insistir en esa materia, porque me parece una irresponsabilidad que, con toda la experiencia que se tiene, hoy no tengamos aviones para reaccionar rápido. Los incendios de estos días demuestran que si hubiéramos tenido los aviones Hércules operativos con los kits contra incendios, habríamos podido reaccionar rápidamente.

Ahora veremos si el gobierno cumple o no respecto de un año que va a tener menos temperaturas. Pero si en el fondo no hemos sido capaces de aprender, el gobierno tendrá que dar una respuesta.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, ¿qué tienen en común hoy las comunas de Las Cabras, Pichidegua, Peumo, Machalí, La Estrella, Marchigüe, Santa Cruz, Peralillo, Palmilla, Lolol, Pumanque y Chépica, además de que todas son de la Región de O'Higgins? Que todas esas comunas hoy se encuentran con botón rojo. ¿Y qué significa encontrarse con botón rojo? Que la probabilidad de ignición es igual o mayor al 70 por ciento. Esto indica que cualquier chispa podría iniciar un incendio forestal y que las ráfagas de viento serán iguales o superiores a 20 kilómetros por hora, por lo que una vez generado el incendio, este podría propagarse rápidamente. Es información obtenida del diario *El Rancagüino*.

Precisamente ese es el riesgo que corren hoy nuestras comunas. Por eso es tan importante para nosotros soluciones como esta. La mejor forma de combatir los incendios forestales es la prevención. Por eso, felicito a los mocionantes de este proyecto, dado que establece una medida real de prevención de los incendios forestales. El hecho de que el Plan Regional de Ordenamiento Territorial y el Plan Regulador contemplen zonas con riesgo de incendios sin duda ayudará a la planificación de los espacios precisamente para prevenirlos. Y no teman que se exijan cortafuegos; no teman que esta medida vaya a afectar de alguna forma el derecho de propiedad, porque la Constitución con la que nos hemos tenido que reconciliar, en el artículo 19, número 24°, inciso segundo, señala claramente: "Solo la ley puede establecer el modo de adquirir la propiedad, de usar, gozar y disponer de ella y las limitaciones y obligaciones que deriven de su función social.". Esta es una función social de la propiedad: la función social de ayudar en la prevención de un hecho tan grave como un incendio.

Decimos que ojalá el Estado esté a la altura. Pues bien, a pesar de que en principio el presupuesto de Bomberos había sido disminuido, gracias a la incidencia que tuvimos en la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos fue repuesto, y además con una acreencia importantísima para esa institución.

La prevención es fundamental. Por eso, votaré favorablemente este proyecto, y nuevamente felicito a sus mocionantes.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, si bien este proyecto tiene una loable intención, tiene graves falencias que requieren de un estudio mayor. La iniciativa establece que mientras no se modifiquen el Plan Regulador o el Plan Regional de Ordenamiento Territorial, los municipios pueden ordenar la ejecución de cortafuegos sin establecer criterios comunes para dicho efecto. O sea, significará que no se aplicará la norma de igual forma en todas las regiones del país.

Por otra parte, algo para mí muy grave es que establece en su artículo 64 bis que en las áreas urbanas no podrán efectuarse plantaciones forestales de árboles de especies exóticas.

Este proyecto se ha redactado con una mentalidad centralista, solo pensando en la zona central y sur del país, pero no en las zonas extremas. A lo largo de nuestro país no todas las regiones tienen las mismas condiciones geográficas y climáticas. Si se aplica esta medida en Magallanes, o sea, si se autoriza solo a plantar árboles nativos y no exóticos, significará que no veremos realmente conformadas las áreas urbanas hasta quizás cincuenta o setenta años después de su creación o implementación.

Por eso, he presentado una indicación, que espero que toda la Sala apoye, que pretende que se excluya de esta obligatoriedad a los parques, plazas y vías urbanas de las ciudades. No podemos establecer normas generales de este tipo a toda la larga y angosta faja de tierra de nuestro país, pues tiene condiciones disímiles. A distintas situaciones no se pueden aplicar iguales normas.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, me parece muy necesario que sigamos trabajando en iniciativas cuyo objetivo sea prevenir y controlar la propagación de incendios forestales y, más aún, facilitar el funcionamiento de los canales de comunicación, la logística y la coordinación necesarios para que las medidas sean aplicables en los sectores más aislados de nuestro país, en esos lugares donde la ayuda no llega de un día para otro. Cuando ocurren incendios en la zona central, los aviones y los cientos de compañías de Bomberos no demoran en llegar, pero esa no es la tónica que se experimenta en el resto de Chile.

La memoria es frágil. No sé si muchos de ustedes recuerden, pero hace poco más de dos años ocurrió un incendio desgarrador en la ciudad de Castro, el cual obligó a la evacuación de más de quinientas personas y destruyó más de cien viviendas. Espero que este proyecto ayude a evitar que vuelva a ocurrir ese tipo de situaciones, pues sectores como Chiloé no cuentan con los mismos recursos que Santiago para enfrentar esos sucesos. Por ello, la prevención es un acto de vital importancia.

Voy a votar a favor esta iniciativa y espero de corazón que logre tener un efecto real en los sectores lejanos, especialmente ahora que estamos a punto de comenzar el verano.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, la verdad es que estaba leyendo el informe para saber quiénes habían participado en esta discusión legislativa. Porque, para ser franco, luego de escuchar especialmente al diputado Christian Matheson y entendiendo que muchos de los que estamos aquí representamos zonas que han tenido una historia en materia de incendios muy lamentable, me surge la preocupación de si este es el típico proyecto que da la sensación de que, por generar una atribución a nivel municipal, previo informe de la Corporación Nacional Forestal (Conaf), va a plantear soluciones que en la práctica no redundan en nada. Cuando veo que dispone que las municipalidades podrán ejecutar por sí mismas o a través de terceros los cortafuegos, me pregunto si habrá recursos para una medida así. ¿Van a contar realmente con las posibilidades concretas de cumplir esa obligación? ¿Cómo se articula esto con el desarrollo, en el caso de la Región de O'Higgins, de las industrias frutícola y de viticultura?

Pienso especialmente en aquellos que representan a zonas donde hay una impronta forestal muy relevante. ¿Cómo se relaciona lo que propone este proyecto con ello?

Lo consulto, porque aquí se dice, además, que se podrá establecer que determinados lugares no son edificables o que va a haber ciertas zonas con ciertas limitaciones.

Entonces, este es el típico proyecto que descansa en una atribución centralizada, aplicada a rajatabla a nivel nacional, sin considerar las especificidades concretas de las distintas regiones del país.

Por tanto, observo, por lo menos respecto de las personas que el informe menciona como invitados -modestamente lo digo, señor Presidente-, que la iniciativa no da cuenta de la diversidad de opiniones que valdría la pena escuchar para considerar un proyecto como este.

Entonces, prendo la alerta, especialmente para aquellos que representan a zonas rurales, que representan a zonas de impronta forestal y que representan a zonas donde se desarrolla actividad agrícola relevante, con el objeto de que le den una vuelta más a este proyecto, porque no vaya a ser que a partir de una buena intención terminemos por entorpecer la posibilidad de respuesta frente a este tipo de siniestros.

No tengo ninguna duda de que acá lo que falta es fortalecer la acción de Conaf; lo sabemos los que representamos a la Región de O'Higgins, porque el poco personal con el que Conaf cuenta para el combate a incendios es simplemente lamentable, especialmente en las provincias de Cardenal Caro, Colchagua, incluso Cachapoal. Efectivamente, en Cardenal Caro esa situación es muy dramática.

A ello se suma el poco apoyo que tiene Bomberos para el desarrollo de esta faena, especialmente pensando -me lo han dicho ellos mismos- en la dificultad que tiene el combate a incendios forestales, por las particularidades específicas de ese tipo de incendio.

Por lo tanto, simplemente creo que valdría la pena un segundo análisis de este proyecto, con más invitados, que dé cuenta de la complejidad de esta materia, porque no vaya a ser que terminemos por generar un problema más que una solución.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, este proyecto está malo. Derechamente hay que decirlo, y está malo respecto de sus preceptos.

En la iniciativa se habla de plantaciones de árboles de especies exóticas efectuadas por el ser humano y que se encuentran reguladas por el decreto ley N° 701, de 1974, que está ya obsoleto; ya no corre.

Entonces, aquellas plantaciones nuevas no van a estar dentro de este proyecto; no van a ser acogidas por este proyecto, porque respecto de las plantaciones del DL Nº 701, su efecto se terminó hace muchísimos años para las grandes empresas y queda solamente para los pequeños agricultores.

Entonces, aquí hay un error de redacción, que puede ser corregido más adelante; pero también aquí hay otro tema que no entienden a lo mejor los jóvenes que escribieron este proyecto: los villorrios se hacen al alero de grandes extensiones forestales, tal como se hizo a la llegada de los alemanes en el sur, que destroncaban bosques para poder construir la carretera y también para hacer arables terrenos en los que solo había bosques.

Por lo tanto, focalizar en los bosques exóticos la instalación de cortafuegos por parte de la municipalidad respectiva es no ver que más del 90 por ciento de los incendios forestales son propiciados por el hombre.

Entonces, con lo que señala esta iniciativa se está dando la idea de que estamos haciendo recaer la responsabilidad en el agricultor que siembra árboles en una montañita para su jubilación o en una pequeña empresa que tiene una cantidad de hectáreas determinada que utiliza para sembrar, que pueden estar al lado de un villorrio, y no en el municipio, que es el que autoriza una construcción cerca de bosques.

Esa situación se debe analizar antes de autorizar una construcción, porque a veces se aumenta el territorio de las comunas sin llevar a cabo una planificación respecto de qué hay cerca.

Los bosques ya estaban; estamos hablando de bosque nativo, y de pino y eucalipto, lo que sea que el hombre haya sembrado, para obviamente obtener una rentabilidad futura.

Creo que no es un buen proyecto; puede tener una buena intención, pero no es una buena iniciativa, porque todo lo relacionado con los cortafuegos está contemplado en otra legislación. Es más, hay algunas empresas que ya están mandatadas para ver si efectivamente los cortafuegos están instalados, porque son claves para evitar los...

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, diputado.

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, el diputado que me antecedió en el uso de la palabra se refirió a "los jóvenes que redactaron este proyecto". Bueno, ¿qué hicieron los que no son tan jóvenes por todo esto? Esa es mi pregunta.

Lamentablemente, el día de ayer fue declarada alerta roja en el distrito que represento, de manera que en esta discusión quiero hacer llegar un gran abrazo a toda la gente de San Bernardo y de Curacaví.

Cada uno de ustedes, cuando viajan al aeropuerto para retornar a sus distritos, pueden ver que siempre las zonas afectadas son Curacaví y Melipilla.

Quiero abrazar a toda la gente que hoy no lo está pasando bien porque hay alerta roja por incendios forestales en dos comunas de la Región Metropolitana. Se trata de dos comunas del distrito N° 14. Ninguno de los otros diputados que también representan ese distrito está presente hoy, pero creo hablar por ellos cuando se trata de abrazar a estas personas.

Son 120 hectáreas afectadas en cuyo combate se está usando el Aerotanker y otros medios.

Creo que hay que aprobar este proyecto, porque los incendios forestales provocan daños irreparables desde los puntos de vista ambiental, económico y social, e, incluso, pérdidas de vida animal, que es lo más terrible.

En el incendio del año pasado, en toda la catástrofe que tuvimos, quienes están en sus territorios habrán podido ver cómo el salvataje de los animales fue algo dramático. No estoy hablando solamente de mascotas, sino de todos aquellos animales, como caballos, que son utilizados en la agricultura.

Creo firmemente lo que señala el reporte Situación N5, elaborado por el Sistema de Naciones Unidas sobre Incendios Forestales en Chile, de 30 de marzo del 2023, en el sentido de que el registro de incendios es cada vez más usual en los meses de verano y a principios de febrero.

Es por eso que es fundamental que se apruebe este proyecto.

Yo pregunto qué hemos hecho para que nos digan que estos jóvenes que hicieron este proyecto al parecer no saben. Lamento las palabras del diputado Miguel Mellado, quien nos trata de jóvenes; se lo agradezco como vanidad, pero como legisladores podemos hablar sobre las diferencias existentes, tal como lo puedo conversar con el diputado Diego Schalper, a quien le tengo tanto cariño; podemos hablar cuando efectivamente un proyecto parece que no cumple con todo lo que algunos requieren para votarlo a favor.

Estoy en apoyo a las personas y por que efectivamente a la Conaf y a los municipios se les entreguen más atribuciones, porque las necesitan. Resulta brutal ver al delegado, sea del gobierno que sea, desplegado en las zonas afectadas ayudando a toda la ciudadanía.

Por eso voy a votar a favor este proyecto, y respecto de la alerta roja a la que me he referido, le envío un abrazo al distrito N° 14, especialmente a las comunas de San Bernardo y Curacaví.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, los incendios forestales en nuestra Región del Biobío afectaron los distritos de las provincias de Arauco y de Biobío, donde hubo más de 240.000 hectáreas quemadas.

Hoy estamos con el alma en un hilo con algunos pequeños incendios que empiezan a reportarse, y, por supuesto, no queremos que se repita la tragedia del año anterior, incluso con pérdida de vidas humanas.

Por lo tanto, generar este tipo de proyectos o la necesidad de legislar en esta materia evidentemente es una urgencia. No obstante, aquí me da la impresión, sin perjuicio de que puedo considerar positiva la intención, de que no hay claridad respecto de si va a estar la capacidad de los municipios. Lo digo, porque siento que están entregando a los municipios la responsabilidad de participar con un rol que no es el que les corresponde.

Definitivamente, aquí hay instituciones que no estuvieron a la altura, como la Conaf, cuya institucionalidad todavía no se cambia, de tal forma que tenga mucha más musculatura y más capacidad de ordenar y de hacer que se cumplan las normativas existentes, pero que hoy no son las que dan una mayor seguridad y tranquilidad a los habitantes de las provincias.

En el caso de Biobío y Arauco, particularmente en el de esta última provincia, en especial en Curanilahue y Los Álamos, y en general en Contulmo, en Cañete, en Lebu, en todas las comunas, estamos rodeados de plantaciones forestales, que son un foco importante para la ocurrencia de incendios, pero no las culpables. Hay formas de impedir que los incendios se propaguen: si los cortafuegos se hacen de manera acorde con las normativas.

Acá hay una realidad instalada. En el proyecto se señala que mientras no estén los planes reguladores o los planes de ordenamiento territorial, los municipios podrán ordenar la ejecución de cortafuegos a los propietarios de esas plantaciones, pero que no necesariamente sean de ellos, sino que pueden ser otras, de otro tipo, que también están cerca de las casas. En general, nosotros vivimos rodeados de vegetación, por lo que también en ese caso se podría tener la obligación de generar alguna medida que impida la propagación más rápida de un incendio.

No sé si los municipios tienen la capacidad para ello, porque son otros organismos. Hoy, es precisamente la Conaf la que tiene que resguardar que las normativas se cumplan.

En la actualidad se han instalado viviendas en ciertos sectores, porque hay una necesidad. Hay una pandereta -si es que la hay- o, probablemente, un alambre de púas para separar la vegetación.

Pero frente a esta realidad, que es una amenaza permanente que tenemos, hoy se dice específicamente al municipio que debe ordenar que las empresas -aquí lo dijeron: quien sea, empresas, propietarios, también los más pequeños- hagan lo que deberían haber hecho.

Tengo esa reflexión o duda sobre la operatividad de esto y el real cumplimento de este proyecto en los hechos y en la realidad.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- No hay más inscritos. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

l señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para establecer limitaciones y prohibiciones destinadas a prevenir incendios forestales.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 29 abstenciones.

#### El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

#### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,
Candelaria		Vlado	Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Mulet Martínez,	Rosas Barrientos,
	Luis Alberto	Jaime	Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Muñoz González, Francesca	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Fries Monleón,	Musante Müller,	Saffirio Espinoza,
Jaime	Lorena	Camila	Jorge
Arroyo Muñoz,	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas,
Roberto	María		Clara
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Santana Castillo,
Danisa	Andrés	Emilia	Juan
Barría Angulo,	González Gatica,	Ñanco Vásquez,	Santibáñez Novoa,
Héctor	Félix	Ericka	Marisela
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Olivera De La	Schneider Videla,
Francisca		Fuente, Erika	Emilia
Beltrán Silva, Juan	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto,
Carlos	Tomás		Alexis
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda,	Oyarzo Figueroa,	Serrano Salazar,
	Marcos	Rubén Darío	Daniela
Bianchi Chelech,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada,
Carlos	Andrés		Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Soto Mardones, Raúl
Bulnes Núñez,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Tapia Ramos,
Mercedes		Catalina	Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
Felipe		Alejandra	Héctor

Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela,	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
	Luis	Francisco	Consuelo
Carter Fernández,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Álvaro	Daniel	Matías	Nelson
Castillo Rojas,	Marzán Pinto,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
Nathalie	Carolina	Jorge	Sebastián
Cicardini Milla,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Daniella		Marcela	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Melo Contreras,	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
Ricardo	Daniel	Gaspar	Gael

# -Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Flores Oporto,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Jorge	Camila	Miguel	Agustín
Araya Lerdo de	Fuenzalida Cobo,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Juan	Carlos	
Barchiesi Chávez,	Jürgensen	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Chiara	Rundshagen, Harry	Guillermo	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labbé Martínez, Cristian		

## -Se abstuvieron:

Becker Alvear,	Durán Espinoza,	Morales Maldonado,	Romero Talguia,
Miguel Ángel	Jorge	Carla	Natalia
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Jorge	Cristhian	Frank
Bórquez Montecinos,	Labra Besserer, Paula	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
Fernando		Gloria	Diego
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco,	Ossandón Irarrázabal,	Sulantay Olivares,
	Daniel	Ximena	Marco Antonio
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Pérez Cartes,	Teao Drago, Hotuiti
José Miguel	Andrés	Marlene	
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Undurraga Gazitúa,
	Cristóbal	Marcia	Francisco
Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Donoso Castro, Felipe			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, en los términos propuestos por la Comisión de Vivienda, con la salvedad de la letra a) del número 1 del artículo único, por haber sido objeto de indicación.

-Durante la votación:

El señor JÜRGENSEN.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Harry Jürgensen.

El señor JÜRGENSEN.- Señor Presidente, quiero hacer reserva de constitucionalidad con respecto al proyecto que se acaba de aprobar.

Mencioné las razones en mi intervención.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente). - Se tendrá en consideración, señor diputado.

Se ha presentado una indicación del diputado Agustín Romero para sustituir la letra a) del número 1 del artículo único por lo siguiente, a cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación del diputado señor Agustín Romero, como ha señalado el señor Presidente, sustituye letra a) del número 1 del artículo único con la siguiente redacción:

"a) Sustitúyese su inciso primero por el siguiente:

Una vez dictado el Plan Regional de Ordenamiento Territorial y/o el Plan Regulador o Plan Seccional, la autoridad competente señalará los terrenos que por su especial naturaleza y ubicación no sean edificables, así como los que tengan riesgo de incendio u otro tipo de siniestro".

El señor CIFUENTES (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 20 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Rechazada.

# -Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
Jorge		Daniel	Jorge
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Tejada, Cristián	Eduardo	Cristóbal	
Arroyo Muñoz,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Roberto	Gonzalo	Christian	Camila
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Chiara	Felipe	Miguel	Agustín
Beltrán Silva, Juan	Flores Oporto,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Carlos	Camila	Carlos	Natalia
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Gustavo	Juan	Cristhian	
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda,	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
	Jorge	Benjamín	Emilia
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
Fernando	Rundshagen, Harry	Francesca	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

# -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
Candelaria	María	Jaime	Clara
Alinco Bustos, René	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Santana Castillo,
	Andrés	Camila	Juan
Araya Guerrero,	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa,
Jaime	Félix		Marisela
Astudillo Peiretti,	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Danisa		Emilia	Alexis
Barría Angulo,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Héctor	Tomás	Ericka	Daniela

Bello Campos, María	Ilabaca Cerda,	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada,
Francisca	Marcos		Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino	Pérez Salinas,	Tapia Ramos,
María	Guzmán, Tomás	Catalina	Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela,	Pulgar Castillo,	Ulloa Aguilera,
Felipe	Luis	Francisco	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
	Daniel	Matías	Consuelo
Castillo Rojas,	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
Nathalie	Carolina	Marcela	Nelson
Cicardini Milla,	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos,	Videla Castillo,
Daniella		Patricio	Sebastián
Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry,
Luis Alberto	Daniel		Gonzalo
Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,	Yeomans Araya,
Viviana	Vlado	Jorge	Gael
Fries Monleón, Lorena			

#### -Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Durán Espinoza,	Olivera De La	Raphael Mora,
	Jorge	Fuente, Erika	Marcia
Becker Alvear,	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal,	Rivas Sánchez,
Miguel Ángel		Ximena	Gaspar
Calisto Águila,	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Rubén Darío	Frank
Carter Fernández,	Longton Herrera,	Pérez Olea, Joanna	Schalper Sepúlveda,
Álvaro	Andrés		Diego
Castro Bascuñán,	Morales Maldonado,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
José Miguel	Carla	Alejandro	Francisco

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en particular la letra a) del número 1 del artículo único del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 31 votos. Hubo 25 abstenciones.

# El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

## -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Saffirio Espinoza,
Candelaria	María	Camila	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Santana Castillo,
	Félix	Emilia	Juan
Araya Guerrero,	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Santibáñez Novoa,
Jaime		Ericka	Marisela
Astudillo Peiretti,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Schneider Videla,
Danisa	Tomás	Fuente, Erika	Emilia
Barría Angulo,	Ilabaca Cerda,	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto,
Héctor	Marcos		Alexis
Bello Campos, María	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa,	Serrano Salazar,
Francisca		Rubén Darío	Daniela
Bianchi Chelech,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada,
Carlos	Andrés		Leonardo
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino	Pérez Salinas,	Soto Mardones, Raúl
María	Guzmán, Tomás	Catalina	
Bulnes Núñez,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Tapia Ramos,
Mercedes		Alejandra	Cristián
Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela,	Pulgar Castillo,	Tello Rojas, Carolina
Felipe	Luis	Francisco	
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Ulloa Aguilera,
	Daniel	Matías	Héctor
Castillo Rojas,	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,	Veloso Ávila,
Nathalie	Carolina	Marcela	Consuelo
Cicardini Milla,	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez,	Venegas Salazar,
Daniella		Gaspar	Nelson
Cifuentes Lillo,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,	Videla Castillo,
Ricardo	Daniel	Camila	Sebastián

Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto	Vlado	Patricio	Gonzalo
Delgado Riquelme,	Morales Maldonado,	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya,
Viviana	Carla		Gael
Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime		

# -Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez,	Rathgeb Schifferli,
Jorge		Cristian	Jorge
Araya Lerdo de	Coloma Álamos,	Lilayu Vivanco,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Juan Antonio	Daniel	Agustín
Barchiesi Chávez,	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Chiara	Eduardo	Miguel	Natalia
Becker Alvear,	De la Carrera Correa,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Gonzalo	Carlos	
Beltrán Silva, Juan	Donoso Castro,	Moreira Barros,	Sulantay Olivares,
Carlos	Felipe	Cristhian	Marco Antonio
Benavente Vergara,	Flores Oporto,	Moreno Bascur,	Von Mühlenbrock
Gustavo	Camila	Benjamín	Zamora, Gastón
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Weisse Novoa, Flor
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Ramírez Diez,	
Fernando	Rundshagen, Harry	Guillermo	

## -Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz,	Guzmán Zepeda,	Matheson Villán,	Raphael Mora,
Roberto	Jorge	Christian	Marcia
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Muñoz González, Francesca	Rey Martínez, Hugo
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Ossandón Irarrázabal,	Sauerbaum Muñoz,
Álvaro		Ximena	Frank
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes,	Schalper Sepúlveda,
José Miguel		Marlene	Diego
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
	Cristóbal	Alejandro	Francisco

Durán Espinoza,		
Jorge		

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se despacha el proyecto al Senado.

# CREACIÓN DE FISCALÍA SUPRATERRITORIAL EN MINISTERIO PÚBLICO (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 16015-07 y 16301-07)

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Corresponde tratar el proyecto de reforma constitucional, iniciado en mensaje y moción, refundidos, que modifica la Carta Fundamental para crear la Fiscalía Supraterritorial, especializada en crimen organizado y delitos de alta complejidad, al interior del Ministerio Público, correspondiente a los boletines N<sup>os</sup> 16301-7 y 16015-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputado y diputada que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es el señor Gonzalo Winter.

#### Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 114ª de la presente legislatura, en lunes 11 de diciembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 17.

-Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Documentos de la Cuenta N° 29 de este boletín de sesiones.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- En nombre de la Corporación, doy la bienvenida al ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero, quien estará presente en este debate.

Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **WINTER** (de pie).- Honorable Cámara, en representación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, vengo en informar, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, sobre el proyecto que modifica la Carta Fundamental para crear la Fiscalía Supraterritorial, especializada en crimen organizado y delitos de alta complejidad, al interior del Ministerio Público.

El proyecto se originó en un mensaje de su excelencia el Presidente de la República (boletín  $N^{\circ}$  16301-7) y una moción de la senadora señora María José Gatica y de los senadores señores Alejandro Kusanovic, Carlos Kuschel, Manuel José Ossandón y Kenneth Pugh (boletín  $N^{\circ}$  16015-07).

La idea matriz o fundamental del proyecto consiste en modificar la Carta Fundamental para crear una fiscalía supraterritorial especializada en crimen organizado y delitos de alta complejidad al interior del Ministerio Público, con competencia en todo el territorio de la república.

La comisión escuchó, durante el estudio del proyecto, a los señores Luis Cordero, ministro de Justicia y Derechos Humanos; Ángel Valencia, fiscal nacional del Ministerio Público, e Ignacio Castillo, director de la Unidad Especializada en Crimen Organizado y Drogas.

Este proyecto de reforma constitucional es, probablemente, la modificación más importante del diseño institucional del Ministerio Público desde su creación, en el año 1997. Se estructura en torno a un artículo permanente y otro transitorio que modifican la Carta Fundamental, planteando la creación de una fiscalía supraterritorial al interior del Ministerio Público.

Los aspectos fundamentales de la propuesta son los siguientes.

Se crea una nueva repartición al interior del Ministerio Público, especializada en crimen organizado y delitos de alta complejidad.

Se propone una fiscalía supraterritorial que esté a cargo de un fiscal jefe, funcionario que será de exclusiva confianza del fiscal nacional, lo que dota a esta autoridad, desde el punto de vista del diseño institucional, de una responsabilidad directa en las indagaciones asociadas a este tipo de delitos.

Dicha fiscalía tendrá competencia en todo el territorio de la república.

Una de las particularidades del diseño actual es una distribución territorial que en ocasiones impide el funcionamiento adecuado del Ministerio Público con la profundidad de los requerimientos actuales.

Desde la creación del Ministerio Público, en 1997, el diseño institucional ha sido un fiscal nacional que tiene competencias limitadas; una competencia muy acotada en materia de indagaciones, esencialmente asociada a las personas o a las investiduras de determinadas autoridades.

#### **Consideraciones finales**

La Fiscalía Supraterritorial implica un cambio sustancial en el modelo organizacional y, a su vez, en el rol del fiscal nacional en el modelo de investigación y persecución penal que existe hasta hoy.

Se crea una fiscalía altamente especializada, con competencia exclusiva para investigar ilícitos en los cuales existan antecedentes de la intervención de asociaciones delictivas o criminales que tengan presencia transnacional o en distintas regiones de nuestro país.

La regulación orgánica de la Fiscalía Supraterritorial debe quedar plasmada mediante una futura modificación a la Ley Orgánica Constitucional del Ministerio Público, incluyendo lo referente a la dotación a objeto de desarrollar a nivel legal este proyecto de reforma constitucional.

Tras haber sido aprobado este proyecto por la comisión que represento en los mismos términos en que lo hizo el honorable Senado, igualmente solicito su aprobación a esta honorable Sala.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto de reforma constitucional.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, este proyecto de reforma constitucional, que es parte de la agenda priorizada en seguridad, resulta indispensable para mejorar la eficiencia de la persecución penal, ya que la nueva criminalidad organizada no respeta los límites y competencias territoriales de las fiscalías regionales.

En particular, se establece que el fiscal jefe que se nombre es de exclusiva confianza del fiscal nacional y que este decide a quién nombrar.

A lo anterior se suma que se dejó un contrapeso importante. La Cámara de Diputados y el Presidente podrán pedir la remoción del fiscal jefe de la Fiscalía Supraterritorial a la Corte Suprema, de la misma forma que lo pueden hacer respecto de fiscales regionales y del fiscal nacional.

Accesoriamente a esta reforma, se modificó la norma relativa a la remoción de los fiscales regionales, ya que si bien muchas de estas instituciones están pensadas para que la Fiscalía sea un organismo jerarquizado, con el fiscal nacional a la cabeza, lo cierto es que, por la forma en que se establece la facultad de control de esa máxima autoridad, los fiscales regionales gozan de una autonomía que impide este control jerárquico.

Por ello, se entiende que la modificación, al incluir como causal de remoción el incumplimiento grave y reiterado de las instrucciones generales impartidas por el fiscal nacional, va en la dirección correcta de permitir que las decisiones de persecución penal piensen en las necesidades del país y de la sociedad en su conjunto.

Anuncio mi voto a favor.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Clara Sagardía.

La señora **SAGARDÍA** (doña Clara).- Señorita Presidenta, no puedo estar más de acuerdo con este mensaje presentado por nuestro gobierno, quien viene a cumplir con su compromiso asumido en la agenda de seguridad, puesto que no estamos ajenos a la realidad actual. Hoy en día, el crimen organizado y los delitos de alta connotación pública deben ser investigados y sancionados por una fiscalía dotada de mayores facultades a las actualmente establecidas en nuestra Constitución y en la Ley Orgánica Constitucional del Ministerio Público.

Justamente, este proyecto crea una fiscalía supraterritorial, dota al Ministerio Público de más y mejores herramientas para la persecución penal de los ilícitos en los que estén involu-

cradas asociaciones delictivas o criminales, y en que los hechos requieran una dirección supraterritorial o transnacional de la investigación.

Este proyecto, además, está relacionado directamente con el crimen organizado. Para enfrentarlo, se requiere de otras estrategias y de la modificación de la Constitución.

Por lo tanto, este esfuerzo coordinado de las instituciones públicas es un imperativo para agilizar la respuesta efectiva del Estado, resultando imperioso aprovechar al máximo las capacidades alojadas en cada institución, a fin de asegurar una respuesta estatal coherente y consistente, dirigida al cumplimiento de un objetivo claro.

Por ello es necesario y urgente aprobar estas modificaciones a la Constitución y, por ende, incluir la Fiscalía Supraterritorial, que es tan necesaria para la seguridad de nuestra ciudadanía y para la persecución de los delitos que, de norte a sur del país, se dan con el crimen organizado.

Aprobaré este proyecto.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señorita Presidenta, existirá una fiscalía supraterritorial especializada en crimen organizado y delitos de alta complejidad.

Sin duda, el encabezado del proyecto de reforma constitucional es sumamente interesante; pero quiero traer a colación un defecto que se mantiene no solamente con la creación de esta Fiscalía Supraterritorial, sino, en general, con los nombramientos que tienen que ver con el Ministerio Público, particularmente cuando se trata de sus máximas autoridades.

En este caso, me refiero a las designaciones que tienen que ver con los fiscales regionales. En Tarapacá, estamos *ad portas* del nombramiento del fiscal regional. En ese contexto, llama poderosamente la atención y es una cuestión que ha estado en el debate, al menos en la región, que quien encabeza la terna es una militante de la UDI que fue seremi en el primer y en el segundo gobierno de Piñera. Además, fue candidata al Consejo Constitucional, proceso que terminó con el plebiscito de este domingo. Ella es la favorita para ser designada fiscal regional de Tarapacá.

Entonces, hablar de los nombramientos es importante, para ver cómo efectivamente vamos a atacar al crimen organizado, que, dicho sea de paso, junto con los delitos de alta complejidad, se relaciona también con los casos de corrupción. En Tarapacá, un caso de corrupción que se ha tomado el debate público es el llamado "caso cajas de alimentos", por el que está formalizado el exintendente Miguel Ángel Quezada, militante de la UDI, junto con quienes eran parte de su equipo directivo, también militantes de la UDI.

Ayer, el fiscal nacional designó para la investigación del "caso Convenios" en la Región de Tarapacá al fiscal regional. En el caso de Tarapacá, la investigación de dicho caso está radicada respecto de los convenios firmados, durante el gobierno de Sebastián Piñera, por un exseremi, militante de la UDI. Ahora, se pretende asegurar como fiscal regional de Tarapacá a una militante del mismo partido político.

Entonces, cuando hablamos de la creación de organismos como la Fiscalía Supraterritorial y no se aborda la elección o la forma como, en definitiva, se va a elegir a esas personas, al final estamos quitando autonomía a instituciones que deben tenerla.

Ayer apareció una entrevista a María Inés Horvitz, quien durante mucho tiempo perteneció al Consejo de Defensa del Estado. En ella, hablaba de su legítima preocupación sobre cómo instituciones que deben ser técnicas, independientes y autónomas -no solamente el Consejo de Defensa del Estado, sino también el Ministerio Público- están siendo cooptadas por el poder político. Al respecto, llama la atención que, al final, se entregue al fiscal nacional de turno la posibilidad de nombrar al fiscal supraterritorial.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señorita Presidenta, cuando hablamos de la Fiscalía Supraterritorial y el avance de la agenda legislativa en materia de seguridad -este es un mensaje al gobierno, aprovechando que está el ministro de Justicia y Derechos Humanos en la Sala-, ha habido una constante y uniforme colaboración por parte del Congreso, mediante los votos de la oposición.

Si hay algo en lo cual hemos tenido acuerdo en el Congreso Nacional es en avanzar de manera contundente en una agenda de seguridad. En eso siempre van a contar con los votos de la oposición. Es bueno recalcarlo, porque, cuando el gobierno habla de una agenda legislativa que ha avanzado y cita números, sería bueno decir que eso es en contraposición de lo que ocurrió en el gobierno del Presidente Piñera, cuando los votos del actual oficialismo no estuvieron.

Eso es tremendamente relevante para el país, dada la situación que estamos viviendo en materia de seguridad. No debe haber dos voces al momento de hablar de esa materia, y parece ser que en el oficialismo sí hay dos voces al respecto.

La Fiscalía Supraterritorial es tremendamente relevante, porque se va a hacer cargo de los delitos de alta complejidad y del crimen organizado, que, precisamente por la evolución y el aumento violento que han tenido en nuestro país en los últimos meses y años, es muy difícil de abordar desde el punto de vista regional. Necesitamos un organismo que analice e investigue este fenómeno a lo largo de todo Chile y con atribuciones que sean contundentes desde el punto de vista investigativo, y que tenga un fiscal nacional arriba que pueda tomar decisiones.

El gran problema hoy día es que tenemos un fiscal nacional que no puede tomar decisiones, que no puede dirigir la investigación ni dar instrucciones generales para el éxito de las investigaciones, a propósito del funcionamiento de la fiscalía en las regiones. Esto va a repercutir en que vamos a tener un fiscal supraterritorial que va a depender directamente del fiscal nacional; por lo tanto, podremos pedir explicaciones a este último.

El crimen organizado está ingresando con mucha fuerza en nuestro país. Quiero relatar lo que ha ocurrido en los últimos días. Quizá no tiene que ver con crimen organizado, pero hace dos días en Quilpué mataron a hachazos a una persona. Tenemos portonazos cada cincuenta y un minutos. Ayer hubo tres homicidios.

Estamos normalizando la crueldad y la violencia de manera muy preocupante. Por lo tanto, este tipo de proyectos van a ser un avance significativo para la investigación y para la persecución de criminales violentos como los que estamos viendo hoy día en nuestro país.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señorita Presidenta, hoy vamos a aprobar, sin duda, la creación de la Fiscalía Supraterritorial al interior del Ministerio Público, especializada en crimen organizado y delitos de alta complejidad.

Esta fiscalía será supraterritorial, porque no va a tener una fijación en alguna región determinada. No va a ser la fiscalía de la octava, novena o décima regiones. Va a poder investigar y perseguir los delitos del crimen organizado y de alta complejidad a lo largo de todo el país, porque la delincuencia que enfrentamos hoy no se distribuye regionalmente, sino más bien de manera transnacional, e, incluso, tiene vínculos internacionales.

El crimen organizado ingresa armas, drogas y otros elementos al país, burlando nuestras fronteras, y se desplaza por todo el país. Por eso, las fiscalías regionales hoy día se ven muy limitadas para perseguir este fenómeno delictual que está abrumando enormemente a nuestra sociedad.

Esta Fiscalía Supraterritorial va a depender del fiscal nacional. Esa es una novedad, porque el fiscal nacional, contra la creencia de la gente, hoy día no puede investigar. Es el jefe del Ministerio Público, organiza que todo funcione bien, dirige los consejos regionales de fiscales regionales, pero no investiga nada por sí mismo. Eso va a cambiar, porque ahora va a tener un fiscal supraterritorial, quien va a ser un superfiscal, un *supersheriff*, que va a dirigir las investigaciones más potentes, a efectos de que puedan iniciarse en el Ministerio Público con el respaldo del fiscal nacional.

Esta es una gran reforma que contó con el completo acuerdo de la oposición, tal como dijo el diputado Longton.

Esto forma parte de un gran acuerdo relacionado con la seguridad. De hecho, este es el proyecto de ley número veinte o veintiuno que este gobierno, junto con una oposición dialogante, ha conseguido aprobar para enfrentar de manera robusta y directa al crimen organizado.

No obstante, con la única finalidad de tratar de sacar algunas cuentas alegres, aquí se ha criticado que este tipo de proyectos ya habían sido presentados y no fueron aprobados por la oposición del gobierno anterior, es decir, por nosotros. Efectivamente, algunos proyectos provienen del gobierno anterior, pero muchos de ellos nunca fueron puestos en tabla o simplemente eran malos proyectos. Además, no contaron con nuestro acuerdo, porque nunca nos quisieron incluir. Una situación muy distinta ocurre en este gobierno, que ha logrado generar un amplio acuerdo colaborativo con la oposición.

Estamos construyendo una respuesta potentísima para enfrentar al crimen organizado, la cual va a dar sus frutos y brindar más tranquilidad a los chilenos.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, qué duda cabe de que la delincuencia, el crimen organizado y el terrorismo se han tomado las calles, aterrorizando a todos los chilenos.

Esto está adoptando formas cada vez más diversas y conductas especialmente violentas, las que nos habíamos acostumbrado a ver en el sur de nuestro país a propósito del terrorismo, pero que hoy se replican de manera más grave en la zona centro, a través de organizaciones de crimen organizado que secuestran, matan, e, incluso, han dado muerte a carabineros en actos de servicio.

En el fondo, todos esos delitos son consecuencia de la facilidad que han tenido algunos grupos de delincuentes, muchos de los cuales vienen de fuera del país, de tomar forma, organizarse, fortalecerse y consolidarse en nuestro país. Sin ir más lejos, hoy existen barrios completos que están secuestrados.

El Estado tiene que adoptar formas distintas y estudiar otras figuras delictivas, con el objeto de dar más herramientas de investigación a la Fiscalía y más herramientas de intervención a los tribunales de justicia. Necesitamos todas las herramientas que estén disponibles para que los tribunales puedan condenar, para que la Fiscalía pueda investigar y los delincuentes sean puestos tras las rejas.

Gracias a que se puso en discusión en el Consejo Constitucional, uno de los problemas que se pudo identificar es la necesidad de crear una fiscalía supraterritorial. Creo que, más allá de los efectos del plebiscito del domingo pasado, es importante que las cosas buenas sigan su cauce y su curso en este Congreso.

¿Por qué es importante una fiscalía supraterritorial? Porque, en casos de crimen organizado, da la posibilidad de distanciar el juicio y la investigación de estas organizaciones, que muchas veces tienen control territorial en los lugares en que están ubicadas, atemorizando y amenazando a fiscales, jueces y gendarmes.

La lógica de este proyecto de reforma constitucional debe recogerse también para efectos del trabajo que realizan los tribunales y Gendarmería. El Estado tiene que ser mucho más serio y modificar sus formas de trabajo para lograr abordar bien esta crisis que estamos viviendo con la delincuencia.

Valoro que este tipo de proyectos tengan apoyo transversal, es decir, tanto del gobierno como de la oposición, porque la ciudadanía está reclamando una atención mucho más fuerte y mayor transversalidad en la lucha contra la delincuencia.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Solicito el acuerdo de la Sala para dar prioridad en el uso de la palabra a los parlamentarios integrantes de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, dado que esa instancia tiene urgencia para discutir otros proyectos de ley.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señorita Presidenta, este proyecto me hace recordar cuando estábamos en el colegio y nuestras notas eran letras: S, de suficiente; I, de insuficiente; B, de bueno, y MB, de muy bueno. Para mí, este proyecto es suficiente, porque va a solucionar algo, pero no me parece que sea muy bueno.

Le quiero recordar al ministro que, con varios parlamentarios de esta Sala, en noviembre de 2022 presentamos un proyecto de reforma constitucional para crear la Agencia Chilena contra el Crimen Organizado. Ese proyecto tenía como finalidad que, a través de una fiscalía suprarregional, se coordinaran de manera conjunta todos los estamentos públicos, incluidas las Fuerzas Armadas y de Orden y de Seguridad Públicas.

Al analizar el tenor de las materias de este proyecto en la Comisión de Constitución, presentamos varias indicaciones para mejorarlo, pero nos dijeron que no se podía mejorar, porque, primero, debería formar parte de una ley orgánica constitucional, la que todavía no existe. Entonces, si es posible mejorar las cosas desde el punto de vista legislativo desde un principio, ¿por qué no lo hacemos? ¿Por qué dejamos todo para después? Aquí hay diputados que creemos que el trabajo tiene que ser serio. Aunque el ministro se ría y lo encuentre chistoso, son cosas que no están disponibles para que la gente las vea. Es fundamental que demos señales potentes, claras.

El proyecto que buscaba crear la Agencia Chilena Contra el Crimen Organizado se presentó el 3 de noviembre de 2022, y un año más tarde, a título personal, el gobierno presentó un proyecto con características similares. ¡Esperó un año para dar soluciones al país, cuando las soluciones se le entregaron al ministro de la Segpres en abril! En otras palabras, dejaron pasar varios meses, para luego aparecer aquí, en la Cámara. Creo que no corresponde, ministro.

Espero que nos pongamos más serios; que el Ejecutivo deje de hacer *copy-paste* de otros proyectos, empiece a generar sus propias ideas y no las saque de iniciativas presentadas por parlamentarios.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señorita Presidenta, valoro este proyecto, porque da cuenta de algo que no es menor. Tras haber vivido el país cuatro años muy tortuosos, porque han sido años extremadamente tortuosos, si algo podemos sacar en limpio es que hace cuatro años

habría sido imposible impulsar un proyecto como este, mucho menos un mensaje del gobierno del Presidente Boric. Habría sido imposible.

Cuando nos preguntan si todo esto ha valido la pena, el país tiene que sacar en limpio que quizás hubiese sido necesaria una quimioterapia menor contra el virus de la refundación. Al menos, uno valora que este proyecto sea impulsado por un gobierno liderado por una persona que cuando era parlamentario votaba sistemáticamente en contra de proyectos como este. Esta es una buena noticia, y lo digo en buen tono.

Este proyecto de reforma constitucional, que crea la Fiscalía Supraterritorial, es extremadamente importante para entender cómo se comporta el crimen organizado, aunque para la estructura actual de la Fiscalía, que descansa en lógicas regionales y adjuntas, parezca no ser suficiente. Nos parece que es una buena noticia contar con una Fiscalía que supere los márgenes actuales, que sea capaz de dar cuenta de la complejidad del delito y -digámoslo asísupere las fronteras regionales.

A propósito de lo que dijo un colega del Partido Comunista, quiero aclarar, porque quizás él no lo sabe, que el fiscal nacional se nombra con lógicas en las que participan los distintos poderes de Estado, precisamente, para que sea una persona que trascienda los criterios políticos. Otra idea sería contar con una especie de autogeneración, la cual se da en otros países, pero el problema es que suelen generarse castas que después son muy difíciles de superar.

Quizás a ese diputado le gustaría que el fiscal nacional sea elegido democráticamente. El problema de esa lógica es que terminan como fiscales nacionales aquellos que realizan persecuciones en un determinado tono. Por lo mismo, creo que es importante que en preguntas sobre las designaciones seamos extremadamente rigurosos, para no generar una sensación que no es.

Por otra parte, ya que está presente el ministro de Justicia, pienso que es indispensable revisar el proyecto de modernización del Ministerio Público. El diseño original de los equipos investigativos suponía que vieran ochocientas causas, pero la realidad es que ven mil setecientas causas, es decir, exactamente el doble de la cantidad para la cual estaban diseñados. Es cierto que se pretende aumentar la dotación de fiscales, pero sigue siendo insuficiente, especialmente respecto de su gradualidad.

Por lo tanto, cuando se vea ese proyecto, tendremos que revisarlo.

Aprovechando que está presente el ministro de Justicia y Derechos Humanos, quiero decir que veo con preocupación que Gendarmería no esté incorporada de manera adecuada en el esquema del Ministerio de Seguridad.

Cuesta entender que un ministerio que va a estar a cargo de la seguridad no tenga un rol predominante en lo que hoy podríamos llamar la inteligencia penitenciaria, que es donde se articula el crimen organizado.

Esos son dos temas que debemos mirar con mucha atención.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señorita Presidenta, en primer lugar, saludo al ministro Luis Cordero y a la ministra Jeannette Jara, que están acompañándonos en la discusión de este proyecto.

Quiero destacar que este es un proyecto de reforma constitucional al que el gobierno del Presidente Gabriel Boric le ha dado urgencia en su tramitación, recogiendo las mociones parlamentarias. Así lo dijo claramente el ministro en la Comisión de Constitución.

Nos parece muy importante dar cuenta de que, durante la tramitación de este proyecto en las últimas semanas, le dimos la dedicación necesaria y suficiente para que avanzara rápidamente, pero, al mismo tiempo, hicimos el trabajo con seriedad, generando dentro de la Comisión de Constitución distintos planteamientos, que esperamos que puedan ser recogidos también en el marco de la elaboración de la ley orgánica constitucional de la institución que se crea con esta reforma.

Entre ellos, uno de los puntos que planteamos y que es importante dejar destacado en la tramitación de este proyecto es que nos parece relevante, ya que el fiscal supraterritorial será designado por el fiscal nacional, que se generen mecanismos de resguardo, precisamente del fiscal nacional y del contrapeso para que la función en esa tarea no pueda ser cuestionada de ninguna manera.

En ese sentido, creemos que los mecanismos de fiscalización y de control respecto de esta definición deben estar dados y -esperamos- contemplados en el marco de la reforma orgánica.

También nos parece importante -así se lo planteamos al ministro- que no se desvista a un santo para vestir a otro. Por lo tanto, con la creación de la Fiscalía Supraterritorial y la definición de ese fiscal no se pueden sacar aquellos fiscales que hoy están jugando papeles importantes en las fiscalías regionales; esta institución se debe fortalecer con nuevas incorporaciones. Eso fue aclarado por el ministro.

Además, nos parece muy importante que esto vaya acompañado, tal como señaló quien me antecedió en el uso de la palabra, del fortalecimiento del Ministerio Público.

Este es un debate que hemos venido dando en distintas oportunidades y que nos parece clave para que la persecución del delito, en todos sus niveles y en todas sus formas, sea eficiente. No basta con aumentar policías si las fiscalías están colapsadas con los procesos de investigación del delito.

Por eso, hoy es importante mencionar que esto fue parte de la conversación. Creo que es bueno que, de una vez por todas, entendamos que los esfuerzos legislativos en políticas públicas en materia de seguridad se están realizando, que tanto el gobierno como los parlamentarios del oficialismo sabemos que la criminalidad en Chile ha cambiado y que el crimen organizado debe ser perseguido con toda la fuerza, con todas las herramientas que tiene el Estado de Chile.

Por eso, valoramos este esfuerzo que se está haciendo el día de hoy con la creación de la Fiscalía Supraterritorial.

Vamos a aprobar este proyecto de reforma constitucional.

Creemos que es muy importante que el gobierno siga haciendo mayores esfuerzos en los proyectos que hoy se han llevado adelante y en los que todavía hacen falta.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, cuando hablamos de que hoy la criminalidad ha ido mutando, ha ido cambiando y se ha ido complejizando, y tenemos una estructura del Ministerio Público más bien dedicada a delitos comunes, delitos que traía nuestra historia, se hace cada día más urgente el llamado a generar una unidad especializada tendiente a enfrentar los crímenes de alta complejidad.

En ese sentido, algunos dicen que este gobierno no ha hecho nada por enfrentar la criminalidad de nuestro país, pero lo cierto es que el trabajo que hemos desarrollado permanentemente durante este período ha sido tratar de entregar normativa para el combate frontal y directo a la delincuencia, al crimen organizado y al narcotráfico.

En ese sentido, quiero rescatar y reconocer el trabajo que de manera transversal ha desarrollado la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, que está trabajando en forma paralela a la Sala y en un horario permanente.

Tenemos más de seis audiencias permanentes a la semana, tratando de avanzar de manera urgente con proyectos importantes para la ciudadanía. ¡Pucha que es importante este proyecto que crea la figura del fiscal supraterritorial! ¡Pucha que es importante! Porque, en definitiva, entendemos que debemos enfrentar la criminalidad de manera diferente. Para eso debemos poner a disposición del país todo el capital que tenemos para ello.

Ahí quiero hacer una reflexión respecto de una de las opiniones que se manifestaron al comienzo. Yo invito a los colegas, en particular al diputado Víctor Pino, a que, por favor, entiendan lo que estamos debatiendo y en qué consiste una reforma a la Constitución que abre la puerta a la creación de la Fiscalía Supraterritorial, porque hoy no estamos regulando de manera pormenorizada la labor de esta fiscalía. Lo que hacemos hoy es crear la institucionalidad en una reforma constitucional que necesariamente se debe ver detallada en la reforma más de fondo del Ministerio Público, a través de su ley orgánica constitucional.

Allí tenemos algunos compromisos por parte del ministro, que esperamos prontamente estar debatiendo. Uno es lo que han señalado aquí tanto la diputada Karol Cariola como el diputado Diego Schalper, cual es el necesario fortalecimiento de la institucionalidad que hoy tiene el Ministerio Público, y otro es de qué manera nuestras policías entregan sus mejores hombres para enfrentar las investigaciones de estos crímenes de alta complejidad.

En particular, me quiero quedar con una reflexión de fondo. Hoy, el crimen organizado, la delincuencia y el narcotráfico requieren acuerdos transversales y dejar a un lado aquel combate de política chica que muchas veces se desarrolla en la televisión.

Necesitamos estar unidos detrás de esto. Por lo tanto, la bancada del Partido Socialista va a estar apoyando con fuerza esta normativa.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señorita Presidenta, lamentablemente, en Chile hemos tenido un aumento explosivo de la criminalidad del crimen organizado. Solo desde 2018 al 2022 hemos pasado del 23,7 al 41,6 por ciento de crímenes vinculados a organizaciones criminales. Lamentablemente, el *peak* de homicidios se ha producido durante el año 2022.

Los asesinatos han aumentado de 845 a 1.322 en los mismos años. Solo en el 58,4 por ciento de esos asesinatos se conoce a los responsables. Lamentablemente, en Chile el homicidio se ha profesionalizado; los victimarios tienen más conocimiento y experiencia para ocultar sus crímenes.

Por eso es tan importante la discusión que hoy estamos dando respecto de la creación de una fiscalía supraterritorial especializada en crimen organizado y delitos de alta complejidad, porque esto no tiene que ver con las sacadas de cuenta de la izquierda o de la derecha; esto es una urgencia del país.

Ayer, en la Comisión de Constitución, posteriormente a la discusión que tuvimos, conocimos algunos videos respecto de cómo hoy está operando la criminalidad y de cómo los delitos han aumentado en el norte del país, por ejemplo, los homicidios a sangre fría. Nunca habíamos visto delitos tan horrendos en nuestro país.

Por eso, hoy se requiere la voluntad de todo este Congreso Nacional, de todo el mundo político, para sacar adelante las iniciativas que puedan enfrentar la criminalidad.

En ese sentido, las policías, cuyo fortalecimiento hemos aprobado en este Congreso; hoy la Fiscalía Supraterritorial y mañana los tribunales especializados deben ser herramientas que permitan poner a esos delincuentes tras las rejas. También tenemos que enfrentar la manera irregular en que han ingresado personas de otros países, sin ningún tipo de documentación. Hoy todavía seguimos encontrando a muchos inmigrantes ilegales en Chile.

Entonces, no es el momento de sacar partido político; no es el momento de sacar pequeñeces políticas de izquierda o de derecha. Se nos está desbordando la situación de la seguridad en Chile. Una señora un día me dijo: "Hasta que no le toque a un político o a un familiar de un político no se van a poner de acuerdo para enfrentar la criminalidad".

Espero que eso no ocurra. Hoy...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Hago la salvedad de que, de conformidad con un acuerdo adoptado en reunión de Comités, en el uso de la palabra tienen prioridad los miembros de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señorita Presidenta, cabe señalar que la Comisión de Constitución está sesionando de manera simultánea con la Sala.

Dicho esto, quiero saludar a los ministros que nos acompañan y reconocer que este proyecto, sin duda alguna, es un gran avance para nuestro país.

No podemos engañar a la ciudadanía diciendo que esta iniciativa va a solucionar el problema que tenemos en materia de seguridad, pero al menos contribuye a entregar herramientas

a un Ministerio Público que se tiene que fortalecer y modernizar, y que debe contar con más y mejores mecanismos para perfeccionar la técnica investigativa y la persecución penal.

Este es un avance, sin duda. Siempre estaremos disponibles para contribuir con nuestros votos en todo aquello que signifique mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, particularmente en un tema tan sensible y sentido como la inseguridad que se vive.

Pero, además, hay un tema que va muy aparejado con el de la inseguridad, cual es la sensación de impunidad que existe en nuestro país.

En este último caso, la Fiscalía Supraterritorial se va a hacer cargo de la investigación y de la persecución, sobre todo en materia de crímenes y delitos de mayor connotación. Me refiero al crimen organizado, que está instalado en todo el territorio nacional.

Eso contribuirá a disminuir la sensación de impunidad, ya que, cuando la ciudadanía ve que no hay condenados por delitos o crímenes violentos, se siente mucho menos incentivada para denunciarlos, dejando en una cifra negra, que corresponde a lo que no se denuncia, aquellos delitos que son más bien de baja connotación social.

Por eso digo que este proyecto es un avance, y que es sumamente importante seguir trabajando en esta línea.

Quiero agradecer la disposición que ha tenido el fiscal nacional, Ángel Valencia, para contribuir y ser parte de la discusión de esta iniciativa en la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados.

Además, le reitero al ministro Cordero, por su intermedio, Presidenta, tal como lo hice en la comisión, que es importante que este proyecto converse con aquel que se está discutiendo en el Senado en relación con el fortalecimiento del Ministerio Público. Necesitamos más fiscales y abogados asesores para robustecer dicho organismo, pues la carga laboral de sus funcionarios es altísima.

Está claro que en este proyecto no se va a tocar a personas que ya tengan determinadas tareas. Solo se va a caminar en la búsqueda de nuevos funcionarios.

En resumen, es importante que todos estos proyectos que van en la línea del fortalecimiento del Ministerio Público hablen entre sí.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señorita Presidenta, este proyecto de reforma constitucional se enmarca en el acuerdo en materia de seguridad a que llegaron la ministra del Interior y los presidentes de ambas cámaras del Congreso Nacional.

Es un proyecto determinante en la forma de tramitar los procesos que son parte de la persecución criminal más compleja, especialmente cuando se trata de crimen organizado, que es la principal problemática que tenemos en la actualidad.

En este nuevo órgano habrá un fiscal supraterritorial que se hará cargo de otra de las problemáticas existentes, que, por lo demás, es toda una anormalidad. Me refiero al hecho de

que hoy cada fiscal regional tramita única y exclusivamente las causas que tienen su inicio dentro de su territorio.

Si se aprueba esta reforma, tendremos un fiscal supraterritorial que se hará cargo de investigaciones complejas y de crimen organizado sin respetar esos límites; vale decir, la futura ley permitirá aprovechar la capacidad instalada y mejorar la ejecución durante el desarrollo de la investigación con un enfoque supraterritorial, e incluso transnacional.

Asimismo, es importante destacar que dicho cargo será de exclusiva confianza del fiscal nacional. Eso es muy relevante, porque a este último muchas veces se le espeta o se le imputa que no participa de la conducción directa de algunas causas penales. Sin embargo, eso está limitado de manera muy excepcional en la Ley Orgánica Constitucional del Ministerio Público.

Lo que se va a hacer ahora es que una persona de exclusiva confianza del fiscal nacional va a asumir esta Fiscalía Supraterritorial, en un combate que es un desafío de Estado y no de gobierno, como señalaron quienes me antecedieron en el uso de la palabra.

Por esa razón, esperamos que esta reforma constitucional aprobada por el Senado sea también unánimemente sancionada y apoyada por esta Sala.

Hago presente que en la Comisión de Constitución de nuestra Corporación se aprobó el proyecto exactamente en los mismos términos en que lo despachó el Senado. Por consiguiente, de aprobarse ahora, se podría despachar, tras lo cual solo faltaría su promulgación por el Presidente de la República, quien le puso urgencia a esta iniciativa, en la que el Ministerio de Justicia ha tenido también una destacada participación.

Por otra parte, a propósito de lo que planteó el diputado Schalper, quiero aclarar que la ley  $N^{\circ}$  21.555 establece que Gendarmería tiene carácter auxiliar y puede recibir instrucciones directamente desde el Ministerio Público para practicar diligencias al interior de los recintos penales.

Otra norma que modifica dicha ley es aquella que permite mejorar la coordinación del sistema penal en lo que concierne a la comisión establecida en el artículo 12 del Código Orgánico de Tribunales, que también integra, a partir de la vigencia de esa norma, a Gendarmería de Chile.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señorita Presidenta, después de haber escuchado al diputado Leiva y de observar que respecto de este proyecto no se han presentado indicaciones, por lo que, de aprobarse en esta sesión, estaría en condiciones de ser despachado, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para que el proyecto se vote hoy con los discursos que se alcancen a leer, y que los demás sean incorporados en el boletín de sesiones.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Diputado, esperaremos a reunir el *quorum* necesario y luego lo solicitaremos a la Sala.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo al señor ministro de Justicia y Derechos Humanos, quien nos acompaña hoy en la Sala.

El fenómeno tan complejo de la criminalidad, principalmente porque participan cada vez con más frecuencia bandas criminales y asociaciones delictivas fuertemente organizadas, hace necesario disponer de nuevas herramientas para hacerle frente.

Este proyecto va en esa dirección, al crear la Fiscalía Supraterritorial especializada en crimen organizado y delitos de alta complejidad. Además, viene a hacerse cargo de un problema que se presenta en algunas zonas en particular, como, por ejemplo, en la macrozona sur, donde impera el terrorismo y donde los fiscales están amenazados, lo cual, obviamente, dificulta su labor.

Este nuevo órgano viene a hacerse cargo de esa situación. Así, en adelante la investigación de esos grupos terroristas no estará a cargo de un fiscal que resida en la región donde imperan esos grupos, o en el lugar donde los mismos delincuentes lo ven pasar todos los días frente a ellos. Esos delincuentes saben dónde vive y conocen las rutinas de sus familiares.

Si este proyecto se aprueba, un fiscal que no resida necesariamente en la región donde operan tales bandas terroristas podrá investigar esos delitos.

Finalmente -para ser muy breve, pues creo que debemos aprobar este proyecto, y, en tal sentido, anuncio desde ya mi voto a favor-, quiero referirme al hecho de que este fiscal supraterritorial será designado por el fiscal nacional. No obstante, en la Comisión de Constitución se introdujo una modificación muy importante, que es un contrapeso, en el sentido de que la Cámara de Diputados y el Presidente de la República podrán pedir la remoción del fiscal supraterritorial ante la Corte Suprema.

A mi juicio, el proyecto quedó con un contrapeso bastante importante frente al nombramiento del fiscal supraterritorial.

Anuncio mi voto a favor.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señorita Presidenta, quiero hacer una corrección. Creo que le informó mal el oficial de Sala. Como subjefe de la bancada del Partido de la Gente, Demócratas e Independientes, debo señalar que lo que se acordó en reunión de Comités respecto de los integrantes de la Comisión de Constitución es que se anotaran para hacer uso de la palabra, pero de ninguna manera se acordó darles prioridad en las intervenciones. Lo hago presente, porque vengo recién saliendo de la comisión.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, su señoría.

El señor **PULGAR**.- Señorita Presidenta, en esta discusión quiero acuñar la expresión "populismo penal".

Ministro, ¿qué es el crimen organizado? ¿Hablamos de tráfico de drogas? ¿Hablamos de la organización de la prostitución, de la trata de personas, del fraude al fisco, de la corrupción?

En mi humilde experiencia de 14 años en el ámbito penal, siempre vimos la problemática que tiene la Fiscalía. Hoy se habla de una fiscalía supraterritorial; grande y elocuente nombre. Pero ¿qué va a solucionar eso? ¿Va a solucionar el crimen organizado, que algunos dicen que está llegando? Perdónenme, el crimen organizado ya está instalado en Chile en distintos ámbitos. Incluso, ha permeado los sistemas públicos; lo hemos visto respecto del blanqueo de dinero.

Hoy las fiscalías "se están armando" y "se están fortaleciendo", pero por qué no vamos a ver cómo están trabajando la Labocar, la Bicrim o la Brigada Investigadora de Robos. Están hacinados en Curicó. ¿Quién lleva la investigación de manera exclusiva y excluyente? El Ministerio Público. Pero ¿quién hace la pega investigativa? Las policías. ¿Cómo está la policía, ministro? Está sin vehículos para investigar. En San Clemente, la SIP de Carabineros está sin vehículos para investigar. ¿Por qué? Porque hace una semana se le venció el arriendo.

¿Así vamos a combatir, colegas, el crimen organizado? Esto da vergüenza, ministro.

Los nombres grandes y elocuentes no van a terminar de ninguna manera con el crimen organizado. Necesitamos estrategia.

Nunca en este gobierno y menos en los estamentos de carácter público he escuchado hablar de conformar mesas de trabajo que atiendan la criminología.

Hoy, ahora, está aumentando la violencia. En los años 2014 y 2015, cuando era perito de lista de la Defensoría Penal Pública, estaban asesinando a jóvenes en las poblaciones con quince, veinte y hasta treinta impactos de bala. No hubo ningún analista que dijera: "Está aumentando el grado de violencia". ¿Y ahora estamos diciendo que vamos a combatir el crimen organizado?

Se habla de una Defensoría de las Víctimas. ¿Para qué? ¿Para poner a un abogado que presente una querella, en circunstancias de que la investigación de manera exclusiva y excluvente es del fiscal?

En el año 2010, solamente en causas por robo a casa, de diez denuncias, nueve se iban al archivo provisional. O sea, el 90 por ciento de las causas quedaba en nada. ¿Cuánto ha cambiado eso después de diez años? ¿Un punto?

Por favor, colegas, más allá de que esta es una iniciativa que apoyaré, les pido que no empecemos a hacer promesas a la gente que nos está viendo porque estamos en diciembre y viene la Navidad.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señorita Presidenta, la verdad es que a veces uno no entiende mucho. Parece que hay una sensación de autocomplacencia en materia de seguridad, en circunstancias de que estamos en el fango.

Si en estos días hubieran matado a un carabinero, me pregunto cómo estaríamos nuevamente. Actuamos con reacciones.

La verdad es que este es un proyecto que llega tarde, porque, en general, en materia de seguridad, el gobierno ha llegado tarde. Digamos las cosas como son. Este es un gobierno que ha estado paralizado dos años: un año estuvo paralizado, primero, defendiendo un proyecto constitucional, y después viendo si salía o no salía. Este es un gobierno que quedó eclipsado por la discusión constitucional. Este es un gobierno que recién parece que empieza a caminar. Digamos las cosas como son. Tenemos problemas muy graves.

Este proyecto va a ayudar, pero llega tarde. Además, es un proyecto que había sido planteado por un grupo de parlamentarios. Es una iniciativa que, además, estaba contemplada en el proyecto constitucional que se discutió. Pero, en el fondo, al gobierno parece que los temas de seguridad se le sacan con tirabuzón. Por ejemplo, con el diputado José Miguel Castro presentamos un proyecto para que los estudiantes que están formándose para ser carabineros pudieran usar armas en el segundo año. Ahora el gobierno presentó uno, y lo felicito por eso. Pero empecemos a hacer esto un poquito más rápido, con un tranco un poquito más rápido, porque estas medidas no sirven si no tenemos la ley de inteligencia. El proyecto de ley de inteligencia está detenido porque lo que presentaron fue un mal proyecto. Fue un proyecto en el que, además, había una discusión entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior. Nunca se pusieron de acuerdo -digamos las cosas como son-, y ahí está el proyecto parado. Llevamos casi dos años, y ese proyecto aún no es despachado.

Tenemos temas de fondo. No sacamos nada con tener una fiscalía supraterritorial si finalmente tenemos pocos fiscales. Los pocos fiscales lo han planteado.

Tenemos un problema de cárceles. El ministro ha hecho un esfuerzo al respecto, pero la verdad es que no es suficiente. No es suficiente para la crisis de seguridad que tenemos.

Tenemos un problema de falta de carabineros; tenemos un déficit de 40 por ciento de carabineros. El gobierno anda a marcha lenta al respecto. La única manera de formar más carabineros es crear más escuelas de carabineros. Si tuviéramos más escuelas de carabineros, podríamos formar más carabineros. Así de simple.

Tenemos un problema con la frontera. El gobierno no se ha allanado al establecimiento de la policía militar de frontera. Es una institucionalidad que vamos a crear con el tiempo. No es para mañana, pero se creará con el tiempo. Un día lo vamos a hacer, y en ese momento van a decir que nos demoramos varios años, porque tenemos un aumento del ingreso de la delincuencia por la frontera.

En general, tenemos hartos problemas. Tenemos problemas en Gendarmería, en fin.

Siento que aquí hay una autocomplacencia. Está bien este proyecto y lo saludamos; pero, por favor, la situación es gravísima y creo que el gobierno va lento. La verdad es que así no vamos a llegar.

Espero que al gobierno no le saquemos las medidas con tirabuzón. Espero que le ponga un poquito más de marcha rápida al tema de la seguridad, porque así como vamos, no llegamos.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señorita Presidenta, este proyecto crea una fiscalía supraterritorial especializada en crimen organizado y delitos de alta complejidad, lo cual es un punto de gran importancia dentro de la agenda de seguridad que tenemos que sacar adelante por el bien de nuestro país.

Esta iniciativa es indispensable para impulsar un mejoramiento en la persecución penal, teniendo en cuenta el aumento descabellado que existe del crimen organizado.

Nuestras instituciones deben estar preparadas para enfrentar a las bandas criminales más peligrosas, y para eso se requiere que nuestra legislación se adapte a su funcionamiento, el cual claramente no respeta los límites de competencia territorial de las fiscalías regionales.

Me parece que esta iniciativa va en la línea correcta y permitirá mejorar la institucionalidad competente para enfrentar la grave crisis de seguridad que estamos viviendo.

Sin duda, voy a votar a favor esta iniciativa y todas aquellas que tengan por objeto robustecer nuestro sistema penal.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señorita Presidenta, anuncio mi apoyo a este proyecto de reforma constitucional, que básicamente es una reforma habilitante para que se pueda desarrollar después en orden legal la creación de la Fiscalía Supraterritorial, que es una de las herramientas quizás más potentes para el combate del crimen organizado y los delitos de alta complejidad.

Un ejemplo concreto para la gente que nos está viendo es lo que pasa con el robo de los cables de alta tensión que ocurren fuera del radio urbano, que generan cortes de luz de varias horas en distintos sectores. Ese delito podrá ser perseguido con la Fiscalía Supraterritorial, porque es cometido por bandas que se mueven desde Arica y Parinacota hasta Atacama. Tendremos esa herramienta.

Dicho eso, es importante resaltar que este proyecto tiene su foco en el crimen organizado y en los delitos de alta complejidad, crimen organizado que -ninguna cosa obvia estoy diciendo- ha arribado a nuestro país desde hace bastante tiempo de manera silenciosa. Mientras todos estábamos ocupados en otras materias, el crimen organizado se fue instalando. Por ello, hoy necesitamos una reforma integral para su persecución.

Hoy tendremos la herramienta, si se aprueba este proyecto de reforma constitucional, que es la Fiscalía Supraterritorial, pero nos faltan dos elementos fundamentales. El primero es entender que las bandas criminales son organizaciones con fines de lucro que se mueven en torno al dinero, por lo cual, mientras no tengamos las facultades para cortar la ruta del dinero, poco y nada va a hacer la Fiscalía Supraterritorial y cualquier institucionalidad que formemos.

Es indispensable que se apruebe a la brevedad el proyecto de inteligencia financiera. Y lo quiero decir con toda tranquilidad: los que se niegan a relativizar el secreto bancario están de parte de los delincuentes, de los narcotraficantes y del crimen organizado. Si aquí se quiere seguir defendiendo a rajatabla el secreto bancario, lo que estaremos haciendo será facilitar el trabajo a las organizaciones criminales, sobre todo a las transnacionales que han venido a lavar dinero a nuestro país.

Aquí hay muchos que le temen al levantamiento del secreto bancario y a su flexibilización.

Quiero reiterarlo: eso es impedir una persecución penal adecuada en contra del crimen organizado.

Además, tenemos una segunda herramienta, que es fundamental: dejar que la Fiscalía de Chile tenga la posibilidad de iniciar investigaciones de oficio cuando se trate de delitos tributarios, electorales y de colusión. Tenemos que eliminar este verdadero amarre que se le impuso a la Fiscalía, en otros tiempos, porque es una necesidad para nuestro país.

El robo de 240.000 millones fue posible, exclusivamente, gracias a que si no hay querella por parte del Servicio de Impuestos Internos, no hay persecución penal. Sin levantamiento del secreto bancario facilitamos la pega al crimen organizado, a las bandas delictuales.

Creo que debemos hacer un llamado a adoptar un acuerdo nacional para que las cosas se hagan como corresponde. Por eso, quiero pedir al ministro, por su intermedio, señorita Presidenta, que se llegue a un acuerdo para dar celeridad al proyecto de inteligencia financiera, que nos permitirá detectar dónde está el dinero que traen los narcotraficantes del crimen organizado. No le tengamos miedo a relativizar la importancia del secreto bancario. Es muy importante que aquellos que son campeones en señalar que el que nada hace, nada teme, apoyen con su voto para terminar con el secreto bancario a todo evento en nuestro país.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Harry Jürgensen.

El señor **JÜRGENSEN**.- Señorita Presidenta, recordemos que la idea de crear una fiscalía supraterritorial estaba incorporada en la propuesta de nueva Constitución que acabamos de plebiscitar, y lo estaba porque contribuye, justamente, a enfrentar la grave crisis de seguridad que vive Chile, la peor desde 1990, por lo menos.

El objetivo central de una orgánica de este tipo, tal como se señala en la propuesta de reforma constitucional, es dotar al país de una estructura especializada en crimen organizado y delitos de alta complejidad, la cual desempeñará sus funciones respecto de ilícitos en los que existan antecedentes de la intervención de asociaciones ilícitas o criminales, así como cuando los hechos requieran una dirección supraterritorial, transnacional, de la investigación.

Una finalidad de este tipo es imposible que esté mejor alineada con los requerimientos de persecución penal que necesitamos hoy, tanto a nivel nacional como internacional, con una inmigración ilegal descontrolada, con peligrosas bandas criminales extranjeras y nacionales operando en nuestro territorio, con nuevas formas de delitos mucho más violentas, y con un sistema de persecución penal, a ratos garantista, lo que constituye la mezcla perfecta para

afectar la soberanía, la seguridad nacional y, por supuesto, la seguridad de las personas, que es lo más importante.

Lamento muchísimo que hayamos tenido que llegar a este grado de inseguridad para que el gobierno se preocupara de este tema. Una vez más, se llega tarde. Pero como más vale tarde que nunca, naturalmente nuestros votos estarán para aprobar una herramienta tan esencial para combatir el crimen, ya que como sector político siempre nos hemos preocupado de la seguridad de los chilenos. Ojalá, eso sí, esta preocupación no vaya acompañada de acciones contradictorias, porque de nada servirá firmar un proyecto de reforma constitucional como este con la mano derecha, mientras con la mano izquierda se deja libres a peligrosos delincuentes, indultándolos.

Como es importante para Chile, votaremos a favor con mucha convicción.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Para referirse a un punto del Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para cerrar las inscripciones para hacer uso de la palabra, a fin de poder asegurar que este proyecto de reforma constitucional se vote hoy sin mayor dilación. Personalmente, no me voy a inscribir para hacer uso de la palabra, con tal de dar prioridad a su votación.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).-Recabo el asentimiento de la Sala para acceder a lo solicitado por el diputado Cristián Araya. A quienes no alcancen a hacer uso de la palabra los dejaremos inscritos en el acta y sus discursos se incorporarán en el Boletín de Sesiones.

¿Habría acuerdo?

#### Acordado.

Sin embargo, como aún se está desarrollando la reunión de los Comités, estoy prolongando el tiempo destinado al tratamiento del Orden del Día. Por lo tanto, todavía estoy ofreciendo la palabra.

Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señora **CONCHA** (doña Sara).- Señorita Presidenta, sin duda, estamos en un momento crucial como país, donde la complejidad de los crímenes organizados y sus alcances trascienden nuestras fronteras.

Nos enfrentamos a la necesidad ineludible de fortalecer nuestras estructuras judiciales. Por eso, el proyecto de reforma constitucional en discusión tiene por objeto crear al interior del Ministerio Público una fiscalía supraterritorial especializada en el crimen organizado y en delitos de alta complejidad.

Esta iniciativa no solo representa un paso totalmente significativo hacia una justicia más eficaz, sino que es vital para enfrentar las amenazas modernas que desafían nuestra seguridad y estabilidad.

La creación de la Fiscalía Supraterritorial es fundamental para afrontar delitos transnacionales, aquellos que operan más allá de las fronteras nacionales y que requieren de cooperación interinstitucional e internacional más estrecha. Esta entidad especializada permitirá una mayor coordinación entre distintos organismos, optimizando recursos y estrategias para cambiar la delincuencia organizada.

También, la especialización en crímenes de alta complejidad asegurará una investigación más exhaustiva y efectiva, dotando a nuestros fiscales de las herramientas y de los conocimientos necesarios para abordar estos casos con profundidad y con la destreza requerida.

Este proyecto de reforma no solo trata de fortalecer la lucha contra el crimen, sino también salvaguardar la seguridad y la confianza de nuestros ciudadanos en el sistema judicial. Es un paso crucial hacia un país más seguro, tal como todos queremos, donde se garantice el Estado de derecho y se defienda la integridad de todos.

Es hora de avanzar, entre todos, en la materia legislativa que nos compete, hacia una justicia más eficiente y proactiva. Es hora de fortalecer nuestras herramientas para combatir el crimen organizado y los delitos de alta complejidad.

Por ello, desde el Partido Social Cristiano anunciamos nuestro voto a favor, y hago un llamado a respaldar esta reforma constitucional para la creación de la Fiscalía Supraterritorial.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero.

El señor **CORDERO** (ministro de Justicia y Derechos Humanos).- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a las diputadas y a los diputados presentes.

Es quizá esta la reforma institucional al Ministerio Público más importante que ha existido desde su creación, en 1997. Lo que propone este proyecto de reforma no es simplemente la creación de la Fiscalía Supraterritorial, sino establecer también una manera de comprender y entender el rol de la persecución criminal, lo que se explicó en el Senado como en la honorable Cámara de Diputados.

Quiero señalar algunas referencias que creo son relevantes, para que vuestras señorías las tengan en consideración.

Esta no es la primera vez que en este honorable Congreso Nacional se discute sobre una fiscalía de estas características. Sucedió en 2012, en un proyecto de reforma presentado por el entonces Presidente Sebastián Piñera, y sucedió también en 2014, con el mismo objetivo, durante la administración de la Presidenta Bachelet. Esto es relevante, porque varios diputados han sostenido en esta Sala que este es un asunto simplemente contingente. El problema, no obstante, es que sobre una fiscalía supraterritorial este Congreso viene discutiendo hace más de diez años.

Hay veces que resulta razonable, para poder entender las reformas institucionales de esta magnitud, entender su trayectoria. Hace más de diez años este Congreso viene discutiendo sobre esta materia, y en buena hora que en este momento se haya logrado la madurez para avanzar en ese sentido.

¿Por qué es la reforma más relevante del modelo del Ministerio Público? Porque el fiscal nacional pasará, específicamente, a tener responsabilidad directa en las investigaciones de este tipo de crímenes no solo a través de la figura de las instrucciones especiales o específicas que puede resolver en estos casos, sino también a través del nombramiento del fiscal supraterritorial. Y aquí hay una cuestión que me parece de suma relevancia, vuestras señorías, dadas algunas intervenciones que creo conveniente aclarar.

La potestad directa del fiscal nacional implica más responsabilidad para él, no menos responsabilidad. De hecho, el efecto que eso puede tener es, tal como se expresó en la Comisión de Constitución de la honorable Cámara, que el fiscal nacional asuma mayores causales de hipótesis de negligencia inexcusable que establece la Constitución.

Por último, el proyecto de Fiscalía Supraterritorial supone un proyecto de ley de reforma a la ley orgánica constitucional. El Ejecutivo asumió un compromiso con la Comisión de Constitución para incorporar algunas de las indicaciones propuestas. Pero, además, así como se informó ahí, señalo a esta Sala que la dotación de la Fiscalía Supraterritorial es distinta y está en un informe financiero diferente del proyecto de ley en actual discusión en el Senado sobre fortalecimiento del Ministerio Público, que va a implicar un aumento de personal de más de ochocientos funcionarios.

Advierto esto porque la Fiscalía Supraterritorial no solo tiene -o va a tener- dotación distinta y adicional, sino que, además, el Estado está invirtiendo en ella recursos adicionales a los que ya ha informado en el proyecto de ley de fortalecimiento del Ministerio Público.

Con esas aclaraciones, vuestras señorías, espero que sea suficiente para poder despachar esta reforma constitucional en la sesión de hoy.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de reforma constitucional en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de reforma constitucional, iniciado en mensaje y moción, que modifica la Carta Fundamental, para crear la Fiscalía Supraterritorial, especializada en crimen organizado y delitos de alta complejidad, al interior del Ministerio Público.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 88 diputadas y diputados en ejercicio, en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 127 de la Constitución Política de la República.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 125 votos; por la negativa 1 voto. No hubo abstenciones.

# El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

## -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez,
Candelaria	Eduardo		Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
	Luis Alberto	Miguel	Camila
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Melo Contreras,	Romero Leiva,
Jorge	Gonzalo	Daniel	Agustín
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
	Viviana	Carlos	Natalia
Araya Guerrero,	Durán Espinoza,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Jaime	Jorge	Vlado	Patricio
Araya Lerdo de	Flores Oporto,	Morales Maldonado,	Sáez Quiroz, Jaime
Tejada, Cristián	Camila	Carla	
Arroyo Muñoz,	Fries Monleón,	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Roberto	Lorena	Cristhian	Jorge
Astudillo Peiretti,	Fuenzalida Cobo,	Moreno Bascur,	Sagardía Cabezas,
Danisa	Juan	Benjamín	Clara
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	María	Francesca	
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Santana Castillo,
Héctor	Andrés	Camila	Juan
Becker Alvear,	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	Félix		Marisela
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Gloria	Frank
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda,	Nuyado Ancapichún,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Jorge	Emilia	Diego
Benavente Vergara,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Gustavo	Tomás	Ericka	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda,	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
	Marcos	Fuente, Erika	Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela

Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Ferrada,
Sergio	Andrés	Ximena	Leonardo
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	
Bravo Castro, Ana	Labbé Martínez,	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares,
María	Cristian		Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
Felipe		Alejandro	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Álvaro	Daniel	Francisco	Consuelo
Castillo Rojas,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
Nathalie	Andrés	Guillermo	Nelson
Castro Bascuñán,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
José Miguel	Luis	Matías	Sebastián
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Daniella	Daniel	Marcia	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto,	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry,
Ricardo	Carolina		Gonzalo
Coloma Álamos,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Juan Antonio	Christian	Marcela	Gael
Concha Smith, Sara			

#### -Votó por la negativa:

Donoso Castro, Felipe

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido.

Se despacha el proyecto a ley.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 12:51 horas.

# GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de Redacción de Sesiones